6

Ayuntamiento de Santa Marta

Se compone este libro de doscientos folios, pero han sido arrancadas de él diez y nueve hojas que estaban inutilizadas y que dan por lo tanto solo ciento ochenta y un folios útiles, empezando á contarse desde el folio veinte, y está destinado á libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento dando principio en la del 26 de Diciembre del año actual.

Santa Marta 26 de Diciembre de 1914.

El Alcalde
Manuel Viña

El Secretario
José Sánchez Pérez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion ord.ª supletoria del 28 Dbre 1914

Tres Concurrentes
Dn. Ant.º Muñoz
" José Cabrillas
" Ramon de Mira

En la villa de Santa Marta á veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo las doce, se reunieron los Sres del Ayuntamiento que al margen se anotan en sesión ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el dia veinte y seis, previa convocatoria, en la sala consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde en funciones Dn. Manuel Muñoz Muñoz, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Secrio dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada, ~~escepto por el Sor Mira que la firma por no haber asistido á ella.~~

Se dió cuenta de una peticion verbal del vecino José Reyes Muñoz, pidiendo se deslinde y amojone el camino llamado de las Vegas, que es segun de los Entrines, y se acordó pase á la Comision de Concejales Sres Zamora y Gonzalez para que auxiliandose de peritos prácticos, verifiquen el deslinde y amojonamiento, y den cuenta á la Corporacion.

El Sor Presidente propuso que la Corporacion designe una comision que se entienda con uno ó mas Farmaceuticos para ver de llegar á un acuerdo por un ajuste alzado para el suministro de medicamentos á los acogidos á la Benef.ª Municipal en el año próximo, siendo nombrados los Sres Barreros, Muñoz y Zamora, para que en union del Sor Presidente, hagan las gestiones y den cuenta.

Seguidamente se dió cuenta de una moción suscrita por los Concejales Sres Zamora y Bustos, y presentada por el Sor Mira, en la que piden que se varien las horas de las sesiones ordinarias para que celebren de las de noche, pues den asistir, por que ocupacion de muchos no les permite asistir de dia, y despues de discutida se acordó no tomarla en consideracion y que los votos de los Sres Muñoz, Cabrillas y Sor Presidente, con el voto en contra del Sor Mira.

El Sor Presidente manifestó que las listas de trabajadores que estaban sobre la mesa desde la sesion del dia veinte y uno del corriente, importantes en total setecientas cincuenta pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se aprueben y pagues con cargo al capitulo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de obras publicas en sus articulos que tienen consignacion. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico. = Lo tachado no vale =

Manuel Nuñez

[illegible]

Antonio Muñoz

Jose Cabrillas

José Mercado

Jose Ma Gonzalez

José Sánchez Zellez

José Zama

Decreto = Para cumplir lo dispuesto por la Ley de 8 de Febrero de 1877 en su articulo 24, convóquese al Ayuntamiento para celebrar la sesion extraordinaria correspondiente el dia de mañana á las doce, con el fin de confeccionar la lista de electores de compromisarios para la de Senadores durante el año de 1915.

Lo mandó y firma el Sor Alcalde Dn. Manuel Nuñez en Santa Marta á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos catorce.

Manuel Nuñez

De su orden

José Sanchez Zellez

Nota = En seguida se hizo la convocatoria acordada de que certifico.

[illegible] Zellez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1915.

Sres Concurrentes
D. Fdo de Baxeres
" Augusto Simon
" José Diestre
" Antº Muñoz
" José Cabrillas
" José Mª Gonzalez

Sesion extraordinaria del 1º de Enero de 1915

En la villa de Santa Marta á primero de Enero de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron los Sres Concejales que al márgen se expresan, en sesion extraordinaria, en la sala consistorial, bajo la Presidencia del Sor Alcalde en ejercicio Dn Manuel Nuñez Muñoz, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Sor Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria era como la papeleta expresa, proceder á la formacion de la lista de electores de compromisarios para el año actual, cumpliendo lo dispuesto en el artº 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, ó sea formar la lista de Sres Concejales y cuadruple número de Sres Contribuyentes para tener derecho á elegir Compromisario para la de Senadores, en el año corriente.

Seguidamente se dió principio al acto, formando la lista de Contribuyentes en la siguiente forma:

O+	Franco Tinoco de Castilla y Lobo	José Marin Rodriguez	+<
O+	Felix Torrado Jimenez	Ezequiel Pinillo Sampelayo	+
<+	Victoriano Herce Garcia	Gaspar Caballero Perera	+
<+	Nicasio Becerra de la Vega	Ricardo Ruiz Gil	+O
O+	Manuel Sampelayo Moreno	Manuel Gallego Rosas	+<
<+	Victor Mata Ramirez	José Sánchez & Tellez	
O<+	Florencio Rodriguez Diaz	Juan Barahona Bogajo	<
<+	Pedro Gonzalez Pastor	Pedro Aragoneses Llerena	<+
O<+	Franco Santos Zavallo	Andres Vázquez Pérez	<+
+	Abraham Meleno Torres	Manuel Carretero Galan	+
+	German Meleno Torres	Manuel Basilio Antero	+
<+	Rafael Muñoz Rivera	Francisco Sampelayo Mata	O
O+	Pedro Rodriguez Diaz	Rufino Torres Estevez	+O
O+	Franco Rodriguez Diaz	Pedro Mendo Rebollo	
+	Calisto Estevez Granadilla	José Rebollo y Rebollo	+O
+	Manuel Neila Ciria	Cándido Zórzano Muñoz	+
<	José Sánchez Fernandez	Jerónimo Caballero Perera	+
<+	Franco Estevez Granadilla	Franco Gallego Arias	+
+	Manuel Alor Fresno	Antonio Sanchez Moreno	+O
<+	Juan Diez Perez	Manuel González Alvarez	+
O+	Manuel Rebollo Gutierrez	Rufino Florindo Pabon	<

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ciriaco Jimenez Losilla	Marcos Fernandez Arias
Ignacio Gonzalez Andrada	Julian Garcia Manchado
Manuel Pintor Mangas	Antonio Ramirez Gonzalez
Andres Bolaños Prior	Franco Duran Romero
Gil Portillo Antequera	Teodoro Triquero Hernández

Y como no hubiese otros asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesion, acordando dar por conclusa dicha lista y que se exponga al público por término de veinte dias, para oir reclamaciones, de que yo el Secrio certifico.

Manuel Nuñez Jose Cabrillas

Antonio Muñoz [signature]

Jose M. Gonzalez José Mercado

José Zama José Sanchez G. Tellez

Sesion ordinaria del dia 2 de Enero de 1915

Sres Concurrentes
Dn José Ml Gonzalez
" Fdo de Baxeres
" José Mercado
" José Cabrillas
" Jose Zama
" Antº Muñoz

En la villa de Santa Marta á dos de Enero de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron en sesion ordinaria los Sres Concejales que al márgen se anotan bajo la Presidencia del Sor Alcalde en ejercicio Dn Manuel Nuñez Muñoz, en la sala consistorial, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Secretario dió lectura del acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria del dia de ayer que fueron aprobadas y autorizadas

Seguidamente, el Sor Presidente dió cuenta de un escrito del Concejal Sor Timon en el que presenta la renuncia del cargo de 2º Teniente de Alcalde con el caracter de irrevocable por no poder desempeñarlo con el celo y asiduidad que el cargo necesita por su oficio de obrero en las Minas y el Ayuntamiento atendiendo á las razones expuestas, por unanimidad acordó admitir dicha renuncia, y como es cargo que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

tiene que estar siempre desempeñado por uno de los tres Concejales, el Sor Presidente puso á votación el nombramiento y por unanimidad fué elegido Dn. José Manuel Gonzalez Ramirez, que estando presente, tomó en el acto posesion del mismo cargo, siendo desde luego considerado como 2º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento. ——— ———

A continuacion se puso á discusión el expediente de Maria Rojas Gómez, que estaba sobre la mesa, informado por la Comision de Pósitos y con el dictamen del Síndico, y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion.

Acto seguido se acordó á propuesta del Sor Presidente, que hasta que se verifique la subasta y se adjudique el remate del arbitrio de pesas y medidas, y desde el dia de hoy se autorice á Dn. Jose Portillo para cobrar dicho impuesto á los vecinos y forasteros dando cuenta diariamente del resultado, á esta Alcaldia. ———

Despues se dió cuenta de una solicitud de Dn. Ramon Cordero Vigil, en la que pide se liquiden y reconozcan todos los créditos que resulten á su favor como arrendatario de la Fabrica que ha suministrado fluido electrico para el alumbrado público de esta villa hasta el 31 de Diciembre de 1913, y la Corporación acordó pase á la Comision de Hacienda para su dictámen. ———

Tambien acordó el Ayunt.º nombrar á Dn. Pedro Mendo Comisionado para la entrega en la Caja de Recluta de los mozos del Reemplazo de 1914 y que se le entreguen 25 pts. por sus gastos de viage con cargo al Capitulo 1º art.º de quintas.

Y como no hubiese mas asuntos de que tratar el Secretario dió cuenta del despacho ordinario y el Sor presidente levantó la sesion, de que yo el Secretario certifico

Manuel Nuñez — Antonio Muñoz

José Zama — Jose M. Gonzalez

Jose Cabrillas

siguen las firmas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del dia 5 de Enero de 1915=

Tres Concurrentes
Dn. José Mª Gonzalez
" Fco de Barrero
" Antº Muñoz
" José Cabrillas

En la villa de Santa Marta á cinco de Enero de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron en la Sala Consistorial previa convocatoria al efecto, los tres Concejales que al margen se anotan, en sesion extraordinaria, bajo la Presidencia de Señor Alcalde en ejercicio Dn. Manuel Muñoz Muñoz, asistidos del infrascrito Secretario, en 2ª convocatoria.—

Abierta la sesion, el Sor Presidente manifestó, que como la convocatoria expresa, el objeto de la reunion era dar á conocer á la Corporacion el dictamen de la comision nombrada, en el expediente de reparto de fondos del Pósito, ordenado por la superioridad, que dice asi:

„ Los que suscriben, Concejales de la comision nombrada por este Ayuntamiento en sesión del veinte y tres de Noviembre último, para examinar é informar las solicitudes de los vecinos peticionarios de fondos del Pósito de esta villa, cuyo expediente nos ha sido entregado con las solicitudes, y examinadas que han sido con detenimiento una por una; siendo la cantidad pedida bastante mayor que la dispuesta para repartir á préstamo; considerando á todos los solicitantes con derecho á la peticion, y teniendo en cuenta las condiciones de cada uno de los peticionarios y los fondos de que se puede disponer, proponemos al Ayuntamiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

se verifique el préstamo á verificar en fin de Agosto del año actual y en la forma que expresa la relacion que inserta á continuacion: "Santa Marta 31 de Diciembre de mil novecientos catorce.= Jose Mª Gonzalez= Rafl. Muñoz=

Puesto á discusión el anterior dictamen, y examinada la relación que le acompaña, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con dicho dictamen, haciendo constar que la garantia ofrecida por los peticionarios, sea la que ha de exijirse en las obligaciones, es decir, la mancomunada.

Y como el Ayuntamiento no habia sido citado con otro objeto, el Sor Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Manuel Muñoz — Antonio Muñoz

Jose Zamora — Jose M. Gonzalez

Jose Cabrillas — Jose Sanchez Feller

Decreto= No habiendo podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de Sres Concejales, convóquese nuevamente para celebrar la suplletoria el dia once del actual á las doce.

Lo mando y firma el Sor Alcalde en ejercicio Dn Manuel Muñoz Muñoz en Santa Marta á once de Enero de mil novecientos quince.

Manuel Muñoz — De su orden Jose Sanchez Feller

Nota= En seguida de firmo la convocatoria acordada, certifico.

J. Feller.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion ordinaria supletoria del dia 11 Enero 1915.

Sres Concejales
Dn. Jose M. Gonzalez
" Ant.o Muñoz
" José Rama
" José Cabrilla
" Ramon de Mira

En la villa de Santa Marta á once de Enero de mil novecientos quince, siendo las doce de mesmo se reunieron los Sres Concejales que al margen se anotan en sesion ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el dia nueve del actual, en la sala Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde en ejercicio Dn. Manuel Muñoz asistido del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada por los Sres concurrentes, excepto por el Sor Mira que dijo no la autorizaba por no haber asistido á ella.

El Sor Presidente hizo presente que (l) habia recibido del Sor Presidente de la Diputacion provincial, un aviso en el que dá un plazo hasta el veinte del actual para hacer efectivo el 3er Trimestre de Contingente y el Ayuntamto autorizó al Sor Alcalde para que pida mayor plazo y recaude lo que le pueda de Consumos para efectuar el pago.

El Sor Presidente dió tambien cuenta de una carta del Sor Delegado de Hacienda en la que pide el pago de lo que adeuda por el 4º Trimestre de Consumos y anteriores, y el Ayuntº acordó que el Sor Alcalde gestione un plazo para poder hacer efectivas las cantidades que los vecinos adeudan y poder despues hacer los pagos á la Hacienda.

Seguidamente le dió cuenta de una invitacion del Sor Alcalde de Badajoz, para asistir á la Asamblea regional que tendrá lugar el dia de mañana, y el Ayuntº acordó designar á los Concejales Sres Barrero y Muñoz para que asistan á dicha Asamblea, asignandoles cincuenta pesetas para gastos de viage, con cargo al capitulo de imprevistos.

Acto seguido, el Sor Presidente dió cuenta de un escrito del Concejal Sor Santos, en el que con caracter de irrevocable presenta la renuncia del cargo de Síndico; puesto á discusion el asunto, el Sor Mira protestó de que el Ayuntamiento aceptara renuncias, y el Sor Presidente teniendo en cuenta la protesta del Sor Mira, manifestó á los demas Sres Concejales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

que en virtud del escrito del Sor Santos y teniendo en cuenta de las razones que alega en el mismo, entiende que debe ser aceptada la dimisión, con lo que estuvieron conformes los demas Sres, con el voto en contra del Sor Mira.

El Sor Presidente puso á votación el nombramiento de Síndico que ha de sustituir al dimisionario, y resultó nombrado el Sor Cabrillas por los votos de los Sres Muñoz, Zama, González y Sor Presidente, votando en contra el Sor Mira que pidió tomara posesión del cargo el segundo síndico.

El mismo Sor Presidente dió cuenta de que se habia celebrado la subasta de pesas y medidas el dia siete del actual y se habia adjudicado á Dn Gil Portillo en la suma de cinco mil una peseta por todo el año actual, dandose la corporación por enterada y acordando dar su aprobación al expediente.

Tambien dió cuenta el Sor Presidente de la peticion hecha por el portero Municipal de que se le conceda la gratificacion de veinte y cinco pesetas por el 4º trimestre del año anterior como se habia concedido en los anteriores, y el Ayuntamiento por unanimidad asi lo acordó.

El Sor Mira hizo constar que no encontrando suficientes las razones en que el Sor Zimon estribaba su escrito de renuncia del cargo de 2º Teniente de Alcalde, protesta de que la Corporacion la haya aceptado, y ademas protesta del nombramiento del 2º Teniente de Alcalde, puesto que la ley determina la sustitucion de los cargos interinos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesion de que yo el Secrio certifico.

Manuel Niña — Antonio Muñoz — Jose M. Gonzalez — Jose Cabrilla — José Mercado — Jose Zama

Sesion ordinaria de dia 16 Enero 1915.

Sres Concurrentes
D. José M. Gonzalez
" Fdo de Barreros
" Aut.o Muñoz
" José Cabrillas
" José Mercado
" José Zarza

En la villa de Santa Marta á diez y seis de Enero de mil novecientos quince, siendo las doce de reunidos en la sala Consistorial y en sesion ordinaria los Sres Concejales que al márgen se anotan bajo la presidencia del Sor Alcalde en ejercicio D. Manuel Nuñez Muñoz asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

El Sor Presidente dió cuenta de un expediente de moratoria, del que la Corporacion dijo, que:

Visto el expediente instruido en virtud á lo solicitado por D. Francisco Saavedra como heredero de Pedro Saavedra acogiéndose á los beneficios que otorga la regla 2.a del artículo 6.o de la ley de 23 Enero de 1906. Resultando de todo lo actuado que la deuda en su origen procede de mas de diez años de fecha, requisito que es indispensable y que se establece para poder optar á estos beneficios, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar este expediente y acceder á lo solicitado, á cuyo efecto notifíquese al interesado el resultado de la liquidacion para que sin demora verifique el ingreso del importe de aquella, extendiéndose por triplicado la correspondiente carta de pago provisional, entregándole una de ellas al interesado, otra se unirá á la cuenta respectiva y la otra á este expediente, juntamente con la obligacion original ó certificacion en su caso, y verificado todo se remita el repetido expediente á la Seccion 1.a para el curso y tramitacion que corresponda.

El mismo Sor Presidente dió cuenta de una orden del Sor Admor de Propiedades é Impuestos en la que dice se aprueba el acta de adopcion de medios para hacer efectivo el cupo y recargos de Consumos en el año corriente, y la Corporacion dándose por enterada acordó pasar á la Junta Municipal para que proceda á la confeccion del oportuno repartimiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

También dió cuenta el Sor Presidente de haberse recibido una orden del Sor Gobernador Civil de la provincia fecha trece del actual, en la que dice que con fecha ocho del mismo han tenido entrada en el Gobierno, las cuentas municipales correspondientes al año de mil novecientos trece para los efectos de ley, y que así se haga saber á la Corporación y á los cuentadantes, dándose la Corporación por enterada.—

El Sor Presidente manifestó que era preciso hacer algo que diera por resultado el que hubiera alumbrado público, porque la población se hallaba sin él, de muy mal aspecto y con grave exposición de que las personas puedan ser sorprendidas en sus casas ó en las calles por los malhechores, y el Ayuntamiento en vista de estas razones por unanimidad acordó, autorizar al Sor Alcalde y al Síndico para que celebre contrato con el dueño del fluido que dá luz á particulares, con el fin de que á la brevedad posible esté alumbrada la población y los edificios públicos ó del Ayuntamiento y sus dependencias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Secrio dió cuenta del despacho ordinario, y el Sor Presidente levantó la sesion de que yo el Secrio certifico.

Manuel Nuñez

Pablo Barrera

Antonio Muñoz

José Zama

José M.ª Gonzalez

José Sánchez Tellez

Jose Cabrilla

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Decreto = No habiendo podido tener lugar la sesion ordinaria de este dia, por falta de número suficiente de Sres Concejales, convóquese á estos para celebrar la supletoria el dia veinte y cinco del actual á las doce.

Lo mandó y firma el Sor Alcalde en ejercicio Dn Manuel Nuñez Muñoz, en Santa Marta á veinte y tres de Enero de mil novecientos quince.

Manuel Nuñez

De su orden
José Sanchez
Fellez

Nota = En el mismo dia se hizo la convocatoria acordada, de que certifico.

J. E. Fellez

Decreto = En virtud de una orden del Sor Gobernador Civil de la provincia fecha 22 del actual recibida en el dia de ayer, en la que participa haber sido anuladas por Real Decreto las elecciones municipales de esta villa verificadas en Noviembre de 1913, quedan por lo tanto cesantes en su cargo, los concejales en ella proclamados Dn Manuel Sampelayo; Dn José Duran Candalija; Dn José Manuel Gonzalez; Dn Augusto Timon; Dn Ramon de Mira; Dn Antonio Santos; Dn José Zama; Dn José Cabrillas y Dn José Diestre Rodriguez, á quienes se hará saber por oficio duplicado; Cítese á los Concejales interinos nombrados por el Sor Gobernador, Dn José Manuel Gonzalez, Dn Aniceto Gallego, Dn Francisco Amado, Dn Franco Lopez Escobar, Dn Nicasio Becerra, Dn Felix Torrado, Dn Gregorio Becerra, Dn Franco Zorzano y Dn Geronimo Gordillo, para que concurran á las siete de la noche del dia de mañana para darles posesion en sesion extraordinaria y elegir los cargos, así como á los demas Sres del Ayunto = Lo mando y firma el Sor Dn Manuel Nuñez, Alcalde en ejercicio, en Santa Marta á veinte y cuatro de Enero de mil novecientos quince.

Manuel Nuñez

De su orden
José Sanchez
Fellez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Nota= En el siguiente dia se hicieron las citaciones y notificaciones acordadas, de que certifico.

J. Rellan

Sesion ordinaria supletoria del dia 25 Enero 1915

Tres Concejales
Dn. Fernando de Barreves
" Antonio Muñoz
" José M. Gonzalez
" José Zarza
" Jose Cabrillas

En la villa de Santa Marta á veinte y cinco de Enero de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron los Sres. Concejales que al margen se anotan en sesion ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el dia veinte y tres, bajo la presidencia del Sor Alcalde en ejercicio Dn. Manuel Nuñez Muñoz, en la Sala Consistorial, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada.

Entrando en la orden del dia, el Sor Presidente dijo, que era preciso acordar el medio de que el Ayuntamiento ha de valerse para enviar fondos á Badajoz para ingresarlos á Hacienda por Consumos del año anterior, y se acordo se remitan al Sor Trujillo para que haga los ingresos.

Seguidamente se dió cuenta de un expediente incoado contra Dn. Francisco Santos Parallo en el año de mil novecientos uno, por no haber satisfecho el importe del cuarto trimestre del año 1898 á 1899 en que fué arrendatario de los Ligeros de consumos menos el aceite, y cuyo total asciende á la suma de mil seiscientas veinte pesetas noventa y cinco centimos, cuya cantidad viene figurando en las liquidaciones anuales del Presupuesto como adeudada al Ayuntamiento por el Dn. Francisco Santos, y el Ayuntamiento bien informado y discutido el asunto, por unanimidad de acordó, que resultando deudor de expresada suma segun el expediente mencionado, se le requiera de pago en el acto y sino lo hiciere se entregue certificacion al Agente ejecutivo para que las haga efectivas por la via de apremio.

A continuacion el Sor Presidente hizo presente á la Corporacion que en uso de la autorizacion que se le habia concedido ~~[illegible]~~ en la sesion

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

del día diez y seis del actual, habiase entrevistado con el dueño del fluido electrico para el alumbrado particular de los vecinos de esta, y habia convenido en que desde primero del mes de Febrero próximo, suministre el fluido necesario para el alumbrado público de las calles, edificios del Ayuntamiento, Juzgado municipal, escuelas de adultos y oficina de correos y telegrafos, pagando este Ayuntamiento cinco centimos diarios por cada luz en lampara de diez y seis bujías, abonando su importe cada quince dias, siendo las lámparas de cuenta del Ayuntamiento, y que estaba pendiente la formalizacion del Ayuntamiento digo del contrato, de la aprobación del Ayuntamiento. Puesto á discusión el asunto, la corporación acordó aprobar lo hecho por el Sor Alcalde y Síndico y autorizarlos para que firmen el contrato con el dueño del fluido Dn Francisco Arce, en las condiciones antes expresadas.

A continuacion tambien, hizo saber el Sor Presidente, que el Agente ejecutivo del Ayuntamiento se marchó hace mas de un mes sin que se hayan tenido noticias despues habiendo salido con permiso solo por cinco ó seis dias; la corporacion bien informada del asunto, por unanimidad acordó destituir del cargo á dicho Agente ejecutivo Dn Luis Soriano, por abandono del mismo, y nombrar con el caracter de interino á Dn José Gomez Sanchez, para sustituir á repetido agente.

El Sor Presidente, presentó á la corporacion el proyecto de Presupuesto municipal confeccionado por la Comision de Hacienda para el año corriente ya informado por el Síndico, y la corporacion acordó que: Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1915, y estimándolo conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince dias, segun ordena la ley municipal, y transcurridos que sean, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se pre-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

senten, se someta á la discusión y votacion definitiva de la Junta Municipal.

A continuación el Sor Presidente dió cuenta del dictámen de la Comision de Hacienda en la solicitud de Dn Ramon Cordero, que fué aprobado por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, de que yo el Secrio certifico. = Lo tachado no vale =

Manuel Nuñez — [illegible]

Antonio Muñoz — José Zanja

Jose Cabrilla — José Sánchez [illegible]

Sesion extraordinaria del dia 25 Enero de 1915

Sres Concejales
Dn Antonio Muñoz
" Fernd.o de Baxéres
" Nicasio Becerra
" Franco Zorzano
" José Ml. Gonzalez
" Gregorio Becerra
" Geronimo Gordillo
" Aniceto Gallego

En la villa de Santa Marta á veinte y cinco de Enero de mil novecientos quince, siendo las siete de la noche se reunieron en la sala Consistorial los Sres Al márgen anotados en sesion extraordinaria convocada al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde en ejercicio Dn Manuel Nuñez Muñoz, asistido del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Presidente dijo: Que como en la convocatoria se expresa, el objeto de la sesion era dar posesion á los Sres Concejales interinos nombrados por el Sor Gobernador Civil de la provincia, segun orden nº 62 fecha 22 del actual, en virtud de haber sido anuladas las elecciones Municipales; y estando presentes los Sores Dn Nicasio Becerra de la Vega, Dn Francisco Zorzano Muñoz, Dn José Manuel Gonzalez, Dn Gregorio Becerra Romero, Dn Gerónimo Gordillo Gonzalez y Don Aniceto Gallego Nuñez, Concejales interinos nombrados por el Sor Gobernador, el Sor Presidente les dió posesión en el acto, pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

cedióse inmediatamente á la eleccion de cargos, empezando por el de Alcalde Presidente, siendo elegido por unanimidad Dn. Fernando de Baxeres Alzugaray, que en el acto tomó posesion ocupando la Presidencia.

Se procedió despues á la elección de los cargos de primero y segundo tenientes de Alcalde, resultando elegidos por unanimidad, primero Dn. Manuel Nuñez Muñoz para 1er. Teniente de Alcalde, y despues y tambien por unanimidad para 2º. Teniente de Alcalde Dn. José Manuel González Ramirez, los que tomaron posesion de sus cargos ocupando sus asientos, en el acto. ——

A continuacion se procedió á la eleccion de Síndico y suplente, resultando tambien elegidos por unanimidad los Sres. Dn. Aniceto Gallego Nuñez y Dn. Gregorio Becerra Romero respectivamente.

Tambien fué elegido Interventor el Concejal Dn. Franco. Amado Vega, por unanimidad.

Procedióse despues al nombramiento de las comisiones siendo designados los Sres. Siguientes: Para la de Hacienda los Sres. Zorzano y Gonzalez: Para la de Obras publicas y ornato los Sres. Dn. Gregorio Becerra y Gordillo: Para la de Beneficencia y Sanidad, Don Nicasio Becerra y Amado: Para la de Policia urbana y rural los Sres. Gallego y Gordillo: De Pósito los Sres. Gonzalez y Muñoz, y de Instruccion pública los Sres. Nuñez y Becerra (Dn. Gregorio).

Y como no hubiese otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

[signature] Manuel Nuñez

Aniceto Gallego

Antonio Muñoz

Nicasio Becerra

Gregorio Becerra

Franco. Zorzano

Jeronimo Gordillo

Siguen las firmas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

José M. Gonzalez

José Sanchez Tellez Srio

Sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1915.

Sres Concejales
Dn. Manuel Nuñez
" José M. Gonzalez
" Antº. Muñoz
" Aniceto Gallego
" Gregorio Becerra
" Franco. Amado
" Franco. Lopez

En la villa de Santa Marta á treinta de Enero de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron en la sala consistorial los Sres Concejales que al márgen se anotan en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor Alcalde Dn. Fernando de Baxeres, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Secretario dió lectura del acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria del dia veinte y cinco, que fueron aprobadas y autorizadas.

Seguidamente se procedió á dar posesion de los cargos de Concejal á los Sres Dn. Franco. Amado Vega y Don Franco. Lopez Escobar, que por hallarse ausente y enfermo respectivamente no pudieron concurrir el dia veinte y cinco á la sesion extraordinaria, los que tomaron asiento en los sitiales correspondientes.

El Sor Presidente dió cuenta de que habia mandado pesar el pan que se expende al público y habia decomisado cuarenta de los que expende José Benavente Sanchez, por estar falto de peso, y lo habia entregado á la Hermandad de Sn. Vicente de Paul para su reparto á los pobres, imponiendo ademas al Benavente la multa de diez pesetas, dandose la corporación por satisfecha y conforme con lo manifestado por el Sor Presidente

A continuacion manifestó el mismo Sor Presidente, que con arreglo á las facultades que le concede el artº. 58 de la Ley municipal, há destituido á los Alcaldes de Barrio Dn. Andres Vazquez Perez y Dn. Antº. Benavente Balsera, y en su lugar habia nombrado á Dn. Alfonso Lopez Escobar y Don Jose Arrabal Recio para el primero y segundo distrito respectivamente, dándose la corporacion por enterada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Despues el mismo Sor Presidente manifestó, que con motivo de lo mal que se observa en los campos por los daños que se observan en los sembrados, y estando consignado en el presupuesto una cantidad para pagar las guardas de campo, á caballo, con el sueldo diario de dos pesetas cincuenta centimos era de opinión que se debian poner dichas guardas cuanto antes, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que el Sor Presidente nombre los guardas que sean precisos y que una comision compuesta del Segundo Teniente de Alcalde Dn. Jose Mª Gonzalez y de los concejales Tres Amado, Gordillo y Becerra (D. Gregorio) se encargue de las fianzas y resolucion de las denuncias que se presenten, y señalará á los guardas el recorrido que han de hacer y terreno que han de tener bajo su custodia, y que en ciertas épocas se aumenten dos guardas mas, á juicio de la Comision, y autorizar á esta para que obligue algunos labradores que se presten á auxiliarlos en sus trabajos si lo estima conveniente ó necesario, y se aprobó el Reglamento de guardería rural.

Y como no hubiese mas asuntos de que tratar, el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Fructo Gallego

Antonio Muñoz

Jose M. Gonzalez

Jerónimo Gordillo

Gregorio Becerra

Franco Amador

Francisco Lopez

José Sánchez

Sres Concejales
Dn. Manuel Nuñez
" Jose M. Gonzalez
" Aniceto Gallego
" Franco. Amado
" Gregorio Becerra
" Antonio Muñoz
" Fco. Zorzano
" Fco. Lopez

Sesion del dia 8 de Enero de 1915.

En la villa de Santa Marta á ocho de Enero del año de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron en la sala consistorial los Sres Concejales que al margen se anotan, en sesion ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el dia seis, bajo la presidencia del Sor Alcalde Dn. Fernando de Baxeres Alzugaray, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Secrio dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Entrando en la orden del dia, el Sor Presidente manifestó que habian transcurrido los veinte dias de exposicion al público de las listas de electores de compromisarios para el año actual, sin que se hubiese presentado en su contra reclamación alguna, y el Ayuntamiento en su virtud acordó aprobar dicha lista y declararlas definitivas, para que como tales se publiquen en el Boletin Oficial.

El Sor Presidente manifestó, que entre los vocales de la Junta Municipal de esta villa, existen dos vacantes por haber sido nombrados concejales interinos los vocales Sres Dn. Nicasio Becerra y Dn. Franco. Lopez Escobar, y el Ayuntamto. acordó celebrar sesión extraordinaria el dia once del actual, para verificar el sorteo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesion de que yo el Secrio certifico.

[signature] Jose M. Gonzalez

Antonio Muñoz — Gregorio Becerra

Jeronimo Gordillo — Franco. Amado

Aniceto Gallego

José Sanchez
Secrio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Decreto = En cumplimiento de lo acordado en el día de ayer, convóquese á los tres Concejales para celebrar sesión extraordinaria el día once del actual á las doce, con el fin de verificar el sorteo de dos vocales asociados para cubrir las dos vacantes que existen, por haber sido nombrados Concejales interinos los tres Dn. Nicasio Becerra y Dn. Franco Lopez Escobar.

Lo mandó y firma el Sor Alcalde en Santa Marta á nueve de Febrero de mil novecientos quince.

De su orden
José Sánchez
Teller

Nota = En el siguiente día diez se hizo la convocatoria acordada, certifico.

Teller

Sesión extraordinaria del día 11 Febrero de 1915

Tres Concejales
Dn. Manuel Reviejo
" José M. Gonzalez
" Antº Muñoz
" Franco Alcalde
" Aniceto Gallego
" Fco Zorzano
" Gregorio Becerra

En la villa de Santa Marta á once de Febrero de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron los tres Concejales que al márgen se anotan en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en la sala de sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sor Alcalde Dn. Fernando de Barreros, asistidos del infrascrito Secretario, previo tambien, toque de campana.

Abierta la sesion, el Presidente manifestó, que como la convocatoria expresa, el objeto de la sesión era proceder al sorteo de dos vocales asociados de la Junta Municipal, para cubrir las vacantes producidas por haber sido nombrados concejales interinos Dn. Nicasio Becerra y Dn. Franco Lopez Escobar que pertenecian á las secciones cuarta y segunda respectivamente.

Seguidamente se procedió á dar lectura de la lista de los tres contribuyentes de la seccion segunda, y de introducirse

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

en un bombo las papeletas de los nombres de cada uno de ellos, y suficientemente removido, por el niño José Pizarro Portillo, de seis años, se extrajo una papeleta que leida por el Sor Presidente resultó contener el nombre de Dn. José Amado Vega.

Empleado el mismo procedimiento con los tres comprendidos en la Seccion cuarta y extraida por el mismo niño la papeleta, el Sor Presidente leyó el nombre de Dn. Lorenzo Pintor Mangas.

En este estado el Sor Presidente declaró vocales asociados á los dos expresados Señores, y como no se hubiese hecho la convocatoria con otro fin, el Sor Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

[signature] José M. Gonzalez

Antonio Muñoz Gregorio Becerra

Jeronimo Gordillo Franco Amado

Aniceto Gallego

José Sánchez Zeller Srio

Decreto = No habiendo podido tener lugar la sesion ordinaria de este dia, por no haber concurrido número suficiente de tres Concejales, convóquese á estos para el dia quince á las doce, con objeto de celebrar la supletoria.

Lo mandó y firma el Sor Alcalde Dn. Fernando de Baxeres en Santa Marta á trece de Febrero de mil novecientos quince.

[signature]

De su orden

José Sánchez Zeller Srio

Nota = En seguida se hizo la convocatoria acordada de que certifico.

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion ordinaria del día 15 de Febrero de 1915.

Sres Concejales
Dn Jose M. Gonzalez
" Aniceto Gallego
" Gregorio Becerra
" Antº Muñoz
" Franco Amado
" Jerónimo Jordillo

En la villa de Santa Marta á quince de Febrero de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron, previa segunda convocatoria, los Sres Concejales que al margen se anotan, en sesion ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el dia trece, bajo la Presidencia del Sor Alcalde Dn Fernando de Barreros, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, se dió lectura del acta de la anterior ordinaria y de la extraordinaria del dia once del actual, que fueron aprobadas y autorizadas por los concurrentes.

El Sor Presidente manifestó que con arreglo á las facultades que la ley Municipal le confiere en artº 74, habia nombrado guardia Municipal á Francisco Arrabal Cardoso, y propuesta para que fuera nombrado Inspector Municipal con el sueldo igual á los guardias al vecino Dn Florencio Valladolid; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó conforme á lo propuesto por el Sor Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Secretario dió cuenta del despacho ordinario, y el Sor Presidente levantó la sesion, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Muñoz

Manuel Nuñez

Jose M. Gonzalez

Gregorio Becerra

Aniceto Gallego

Franco Amado

Franco Serrano

José Sánchez Fuller

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion ordinaria del 20 de Febrero de 1915

Tres Concejales
D. Manuel Nuñez
" José M. Gonzalez
" Antº Muñoz
" Gregorio Becerra
" Franco Amado
" Aniceto Gallego
" Franco Lozano

En la villa de Santa Marta á veinte de Febrero de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron los tres Concejales que al margen se anotan, en sesion ordinaria, en la sala consistorial, bajo la Presidencia del Sor Alcalde D. Fernando de Barreres, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Secrio dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

El Sor Presidente manifestó que por el Veterinario Inspector del Matadero se le habia dado conocimiento de que dicho establecimiento se hallaba en malas condiciones de limpieza é higiene, y por lo tanto, siendo la causa la falta de aseo por el que lo ocupa Manuel Marin, con la condicion de tenerlo limpio, y no haciendolo propone al Ayuntamiento sea despedido el Marin de dicho edificio, y nombrado en su lugar para que lo habite con la condicion de que ha de tenerlo bien limpio, á Juan Mejia Pizarro; con lo que el Ayuntamiento estuvo conforme, acordándolo asi por unanimidad.

El Sor Presidente hizo saber que por el Maestro albañil José Barrero, se le habia denunciado que la nueva calle que se esta abriendo en la cerca de D. Rufino Torres, tiene muy mala direccion, y el Ayuntamiento acordó que se persone en aquel sitio la comision de Ornato, para que observen lo que ocurra y emita dictámen.

Tambien hizo presente el Sor Alcalde Presidente, era preciso nombrar un Agente del Ayuntamiento en la capital de la provincia, de la confianza de la Corporacion, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar para tal cargo á Dn Cayetano Valaer Zragoza, mayor de edad, Agente de negocios con residencia en Badajoz, autorizándole para que gestione en las oficinas de Hacienda de esta provincia toda clase de asuntos referentes á la Corporacion, asi como para que perciba los intereses de las inscripciones emitidas ó que se emitan á favor del Municipio, poderes y recar-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

gos de todas clases, firme los libramientos que se expidan á su favor, y por último para que perciba de las arcas del Tesoro las cantidades que por cualquier concepto pudieran corresponderle, así como de cualquiera otra oficina ó centro oficial de Badajoz.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesión de que yo el Secrio certifico.

[signature] Antonio Muñoz

Franco Zorzano Aniceto Gallego

Gregorio Becerra Manuel Niña

José M. Gonzalez José Sánchez Zeller

Sesión extraordinaria del día 25 Febrero de 1915.

Sres Concejales
Dn José M. Gonzalez
" Franco Amado
" Nicasio Becerra
" Anto Muñoz
" Franco Zorzano
" Geronimo Gordillo

En la villa de Santa Marta á veinte y cinco de Febrero de mil novecientos quince, siendo las seis de la tarde y prévia convocatoria, se reunieron en la sala consistorial los señores Concejales que al márgen se anotan, bajo la Presidencia del Sor Alcalde Dn Fernando de Baxeres, en sesión extraordinaria, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión, el Sor Presidente manifestó, que el objeto de la misma era, como la convocatoria expresa, ocuparse de la crisis obrera y de la cuestión de subsistencias, y al efecto se abrió discusión sobre el asunto; y habiendo tomado parte en ella la mayor parte de los Sres presentes acordandose por fin que el Sor Alcalde prohiba la salida de los trigos,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

fuera de la poblacion, asi como de sus harinas, y con respecto á los obreros, que si continua el temporal de lluvias se repartan entre los propietarios y labradores de la localidad, con el fin de que se pague un jornal módico para que puedan alimentarse, autorizando al Sor Presidente para que adopte ademas aquellas medidas que considere pertinentes en el asunto de que se trata, con el fin de que no falte pan en la poblacion y tengan trabajo los obreros.

Y no habiendo sido citada la corporacion para otro asunto, el Sor Presidente levantó la sesion de que yo el Secrio certifico.

[signature] Antonio Muñoz

Franco Zorzano Aniceto Gallego

Gregorio Becerra

Manuel Nuñez

José Sanchez Feller Srio

Jose M. Gonzalez

Decreto = No habiendo podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido número suficiente de tres Concejales, convóquese á estos para celebrar la supletoria el dia 1º de Marzo proximo á las doce. Lo mandó y firma el Sor Alcalde Dn Fernando de Bastares en Sta Marta á veinte y siete Febrero de mil novecientos quince.

[signature]

De su orden

José Sanchez Feller Srio

Nota = En seguida se hizo la convocatoria acordada, certifico.

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion del dia 1º de Marzo de 1915.

Sres Concejales
Dn. Franco. Lozano
" Antº. Muñoz
" Aniceto Gallego
" Gregorio Becerra
" Manuel Nuñez
" Jose M. Gonzalez

En la villa de Santa Marta á primero de Marzo de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron los Sres Concejales que al margen se anotan, en sesion ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el dia veinte y tres del corriente, bajo la Presidencia del Sor Alcalde en la sala consistorial, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion el Secrio dió lectura del acta de la anterior ordinaria y de la extraordinaria del dia veinte y cinco que fueron aprobadas y autorizadas.

Acto seguido el Sor Alcalde Pte dió cuenta de las gestiones que habia practicado acerca de los fabricantes de pan para conseguir la baja de su precio, y el Ayuntamiento se dió por informado, dando un voto de confianza á su Presidente para que siga sus gestiones al objeto expresado.

Seguidamente se procedió al nombramiento del Licenciado del Egercito, sargento que fué Blas Garrido Sanjuan, para que se encargue de tallar los mozos, en las operaciones del reemplazo del año actual, dándole la gratificacion de diez pesetas con cargo al capitulo 1º articulo 6º del Presupuesto.

Nombramiento de Auxiliar á md. de escuelas José Corrales

Tambien acordó la corporación por unanimidad, que en vista de que se encuentra la Escuela nº 1º servida por solo un profesor auxiliar por sido dado de baja como sustituido el Profesor Propietario, y dado el gran número de alumnos que á la escuela concurren, nombrar una persona que ayude al auxiliar en las operaciones y labores de la enseñanza, siendo nombrado como tal auxiliar Dn. José Corrales Alvarez, que prestará su concurso hasta que se complete el personal de la referida escuela, con la asignación diaria de una peseta veinte y cinco céntimos con cargo al capitulo de imprevistos.

Asunto Durán

cese de Depto.

Seguidamente, el Sor Presidente dió á saber á la corporacion que hace muchos dias viene haciendo gestiones para que se practique la liquidacion de la Depositaria, la que por ser muy complicada y por tener necesidad de estar ausente el Depositario que cesó Dn. José Duran, no ha podido finalizarse, pero que se continuan los trabajos para prac-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ficarla definitivamente, y tan pronto como esté terminada, dará cuenta á la corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sor Presidente levantó la sesion, despues de dar cuenta del despacho ordinario, de que yo el Secrio certifico.

[signature] Antonio Muñoz

Manuel Nuñez

Jose M. Gonzalez

Franco Lozano

Gregorio Becerra

José Sanchez
Fellez

Decreto = No habiendo podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por no concurrir número suficiente de Sres Concejales, convóquese á estos para celebrar la supletoria el dia ocho del corriente á las doce.

Lo mandó y firma el Sor Alcalde Dn Fernando de Bazeres en Santa Marta á seis de Marzo de mil novecientos quince

[signature]

Nota = En seguida se hizo la convocatoria acordada certifico.

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion del dia 8 de Marzo de 1915

Sres Concurrentes
D. Jose Mª Gonzalez
" Aniceto Gallego
" Anto Muñoz
" Franco Gonzalez
" Manuel Nuñez
" Gregorio Becerra

En la villa de Santa Marta á ocho de Marzo de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron en la sala Consistorial, los tres Concejales anotados al margen en sesión ordinaria suplitoria de la que debió celebrarse el dia seis, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sor Alcalde Dn Fernando de Baqueros, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, por el Secretario se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Entrando en la orden del dia, el Sor Presidente manifestó que era preciso acordar la designación de dos padres interesados en el Reemplazo del año actual para que intervengan como testigos en los expedientes de excepciones que se promuevan ante la Corporacion, y el Ayuntº por unanimidad acordo nombrar á los tres Dn Matias Alvarez Guerra y Dn Nemesio Garcia Manchado, padres de los mozos números treinta y seis y treinta y siete del año actual.

El Sor Presidente propuso á la Corporacion, que para girar el repartimiento de guarderia sobre base mas firme y equitativa, por lo deficiente de los datos del amillaramiento, convenia solicitar del Sor Ministro de Hacienda la autorización á la Seccion Catastral de la Provincia, para que expida una certificación del número de Ferratenientes que tiene este Termino con la cantidad que cada uno tiene á su nombre en los documentos catastrales. El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Sor Alcalde para que en su nombre lo haga, dirigiendo al Sor Ministro la correspondiente solicitud.

Tambien acordó el Ayuntamiento á propuesta del Sor Alcalde y por unanimidad, que para los efectos de la ley y Reglamento de Reemplazos vigente, se calculaba el tipo medio del jornal de un bracero en la cantidad de dos pesetas diarias, en este Termino municipal. Y como no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

hubiese otros asuntos de que tratar, el Sor Presidente levantó la sesion, firmando los concurrentes de que yo el Secrio certifico =

[signature] Antonio Muñoz

Gregorio Becerra

José M. Gonzalez

Manuel Nuñez

Aniceto Gallego

Franco Amado

Franco Zorzano

José Sánchez

Sesion ordinaria del dia 13 de Marzo de 1915

Sres concurrentes
D. José Mª Gonzalez
" Antº Muñoz
" Gregorio Becerra
" Manuel Nuñez
" Aniceto Gallego
" Franco Amado
" Franco Zorzano

En la villa de Santa Marta á trece de Marzo de mil novecientos quince, siendo las doce, se reunieron en la sala Consistorial los Sres Concejales que al márgen se anotan en sesion ordinaria (supletoria) bajo la Presidencia del Sor Alcalde Dn Fernando de Bayeres, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Adquisicion de papel de Multas

Entrando en la orden del dia, el Sor Presidente propuso á la Corporacion, que existiendo en Depositaria muy poco papel de multas municipales, y procedia acordar la cantidad de este que se habia de pedir y clases en que se habia de distribuir, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que prévio el abono del diez por ciento del valor, se pidan á la Tesoria de Hacienda dos cientas pesetas, en las siguientes clases: diez pliegos de á cinco pesetas; veinte y cinco pliegos de á dos pesetas; setenta pliegos de á una peseta y sesenta pliegos de cincuenta centimos de peseta, y que se remita certificacion de este acuerdo al Sor Dele-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

gado de Hacienda, con el fin de que ordene la entrega al Ayuntamiento ó á su agente, del papel que se menciona.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesion, despues de dar cuenta del despacho ordinario, de que yo el Secrio certifico.

[signature] Antonio Muñoz

Gregorio Becerra

Jose M. Gonzalez

Manuel Nuñez

Aniceto Gallego

Franco Amado

Franco Zorzano

José Sánchez Feller

[signature]

Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo de 1915

Sres Concejales
D. Jose M. Gonzalez
" Manuel Nuñez
" Gregorio Becerra
" Antº Muñoz
" Aniceto Gallego
" Franco Amado
" Franco Zorzano

En la villa de Santa Marta á veinte de Marzo de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron en la sala Consistorial los señores del Ayuntamiento que al márgen se anotan, en sesion ordinaria, bajo la la Presidencia del Sor Alcalde Dn Fernando de Baxeres y asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

El Sor Presidente manifestó que con arreglo á lo que dispone el Capítulo 3º del Título 2º de la Ley Municipal, se habian formado las listas de las cuatro secciones en que estan divididos los contribuyentes vecinos y habian estado expuestas al publico y anunciado por bandos y edictos su publicacion, desde el dia veinte del pasado mes de Febrero hasta el quince del actual

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

sin que en su contra se haya producido reclamacion alguna, y el Ayuntamiento en su vista acordó declararlas bien hechas, y que el Sor. Alcalde convoque la extraordinaria para celebrar el sorteo de vocales asociados, cuando lo estime conveniente.

Tambien hizo presente el Sor. Alcalde, que aun no habia podido conseguir se hiciera la liquidacion de la Depositaria con el Sor. Duran, el que estaba ausente en sus ocupaciones, y se continuaban los trabajos por un representante de dicho Señor, para poder llegar á finalizarla, dandose el Ayuntamiento por informado y conforme con la gestion del Señor Presidente.

Y como no hubiese mas asuntos de que tratar el Sor. Presidente hizo saber que se estaban recibiendo en Secretaria las declaraciones de los poseedores de subsistencias, y se levantó la sesion, de que yo el Secrio. certifico.

José Barrera — Antonio Muñoz

Gregorio Buerra

José M. Gonzalez — Manuel Niña

Aniceto Gallego — Franco. Amado

Franco. Zoblanco

José Sanchez Zelles Srio.

Decreto = Declaradas definitivas las listas de las cuatro secciones en que estan divididos los contribuyentes vecinos de este término, convóquese á los Sres. Concejales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

para celebrar sesión extraordinaria el día veinte y tres del actual á las diez, con el fin de proceder al sorteo de los vocales asociados que en unión de los tres Concejales han de formar la Junta Municipal en el año corriente, lo mando y firma el Sor Alcalde en Santa Marta á veinte y uno de Marzo de mil novecientos quince.

De su orden
José Sánchez
Secretario

Sesion extraordinaria del 23 de Marzo de 1915.

Sres Concejales
D. Manuel Muñoz
" José M. Zamora
" Antº Muñoz
" Aunto Gallego
" Franco Amado
" Gregorio Becerra
" Franco Tornero

En la villa de Santa Marta á veinte y tres de Marzo de mil novecientos quince, siendo las diez de la mañana y prévia convocatoria y toque de campana usuales de haberse anunciado por bandos y edictos, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan en sesion extraordinaria, en la sala capitular y bajo la Presidencia del Sor Alcalde D. Fernando de Barreros, asistido del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, por el Sor Presidente se hizo presente que como la convocatoria expresa el objeto de la sesion era proceder al sorteo de Vocales asociados para constituir la Junta Municipal en el año corriente, en unión de los tres Concejales, de entre los contribuyentes vecinos incluidos en las listas aprobadas, de las cuatro secciones en que estan divididos los mismos. En seguida se dio lectura del capitulo 3º de la Ley Municipal, y sin protesta ni reclamacion alguna se procedió á realizar la operacion leyendo las listas en alta voz, encontrándolas conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, que fueron introducidas en bolas tambien iguales, las que se depositaron en un globo, el que bien removido, haciendo esta misma operacion para cada una de las secciones, y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

extraidas las correspondientes bolas y papeletas, dió el siguiente resultado:

— 1ª Seccion —

Dn. Manuel Parreño Barragan
Dn. Jose Marin Bravo
Dn. Faustino Ayago Caceres

— 2ª Seccion —

Dn. Rafael Muñoz Gutierrez
Dn. Luis Gonzalez Perez de Matos
Dn. Manuel Rojo Rodriguez

— 3ª Seccion —

Dn. Francisco Amado Vega
Dn. Agustin Lillo Mullor
Dn. Francisco Martinez Salas

— 4ª Seccion —

Dn. Rafael Amado Vega
Dn. Francisco Duran Romero
Dn. Dionisio Campuzano Fernandez
Dn. Manuel Mor Frasco

Con cuyo resultado se dió por terminado el acto siendo el número de asociados igual al de concejales, con arreglo á la escala del art.º 35 de la ley orgánica, acordando se comunique por cédula á los designados, y levantando el Sor. Presidente la sesion de que yo el Secrio certifico.

Antonio Muñoz

Gregorio Becerra

Jose M. Gonzalez

Manuel Muñoz

Amicto Gallego

Franco Amado

Franco Cobiano

José Sánchez
Teller

Tres Concejales
D. Manuel Nuñez
" José M. Gonzalez
" Antº. Muñoz
" Gregorio Becerra
" Franco. Zorzano
" Aniceto Gallego
" Franco. Amado

Sesion ordinaria del dia 27 de Marzo de 1915

En la villa de Santa Marta á veinte y siete de Marzo de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron en la Sala Consistorial los tres Concejales anotados al márgen, en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor Alcalde D. Fernando de Barreres Arroyave, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Secretario dio lectura de las actas de la anterior ordinaria y de la extraordinaria del dia veinte y tres del actual, que fueron aprobadas y autorizadas.

El Sor Presidente manifestó que en el Boletin Oficial de la provincia correspondiente al 21 del actual, se convocaba á elecciones municipales en esta villa, por haber sido anuladas las verificadas en Noviembre de mil novecientos trece, y como las vacantes que habia que cubrir se habian acordado por este Ayuntamiento en la sesion del dia tres de Octubre de mil novecientos trece, por lo que se asignaron al primer distrito (y) tres vacantes y al segundo distrito seis vacantes; bien informado el Ayuntamiento, acordó confirmar el expresado acuerdo y que de él se extienda la certificacion correspondiente para remitir al Sor Presidente de la Junta Municipal del censo electoral.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar el Secretario dió cuenta del despacho ordinario y el Sor Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico,

Antonio Muñoz

Gregorio Becerra

Manuel Nuñez

Jose M. Gonzalez

Aniceto Gallego

Siguen las firmas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Fran.co Amado

Fran.co Zorano

José Sánchez de Feller

Sesion ordinaria del dia 3 Abril de 1915.

Sres Concejales
D. Manuel Nuñez
" José M.a Gonzalez
" Ant.o Muñoz
" Fran.co Amado
" Fran.co Lopez
" Aniceto Gallego

Socorro de 20 pesetas á Pedro Elias Santos

En la villa de Santa Marta á tres de Abril de mil novecientos quince, siendo las doce, se reunieron en la sala Consistorial los Sres Concejales que al márgen se anotan, en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor Alcalde D.n Fernando de Baxeres, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Secrio dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada.

Entrando en la orden del dia, el Sor Presidente manifestó que se le habia presentado el vecino pobre acogido á la Beneficencia Municipal Pedro Elias Santos diciendo que habia sido mordido por un perro que pudiera estar hidrófobo y carecia de medios para poder trasladarse á Badajoz y someterse á la curacion; en su vista el Ayuntamiento acordó que sea trasladado á dicha capital y sometido al tratamiento antirrabico, concediendole un socorro de veinte pesetas con cargo al Capitulo 11.o art.o unico del Presupuesto municipal, las que le seran abonadas en el momento por ser de urgente necesidad la curacion de tan terrible enfermedad.

El mismo Sor Presidente dió á saber á la corporacion, que no se habia podido practicar la liquidacion del Depositario Sor Duran, que en Secretaria se practicaban trabajos á ello encaminados, pero que estando en periodo electoral, era de opinion que estos trabajos se suspendieran, lo que sometia á la deliberacion del Ayuntamiento: Sometido á discusion

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

el asunto, en la que intervinieron todos los señores presentes, por unanimidad se acordó, que una vez terminado el periodo electoral, sea requerido en forma el Sor Durán y demas cuentadantes que corresponda, para que dicha liquidacion sea practicada con toda claridad y urgencia, con el fin de deslindar responsabilidades si las hubiere.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, el Sor Presidente levantó la sesion, de que yo el Secrio certifico.

Antonio Muñoz

Manuel Núñez

Aniceto Gallego

José M. Gonzalez

Francisco Lopez

Franco Amado

José Sánchez
Secretario

Sres Concejales
D. Manuel Núñez
" José M. Gonzalez
" Antº Muñoz
" Franco Lopez
" Aniceto Gallego
" Franco Amado

Sesion ordinaria del dia 10 Abril de 1915.

En la villa de Santa Marta á diez de Abril de mil novecientos quince siendo las doce, se reunieron los tres Concejales que al márgen se anotan, en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor Alcalde Dn. Fernando de Barreres, en la sala consistorial, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada gantoriada. Acto seguido el Sor Pre-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Socorro de 20 pesetas á Juan Jaramillo Pérez

sidente hizo saber que se le habia dado cuenta de que un perro al parecer hidrófobo, habia mordido á una niña hija de Juan Jaramillo Perez y como era un pobre que no tiene medios para curar á su hija trasladandose á Badajoz para someterla al tratamiento antirábico, proponia á la Corporacion le concediera un socorro con el indicado fin, y el Ayuntamiento bien informado, por unanimidad acordó concederle el socorro de veinte pesetas para que se traslade á Badajoz con su hija y sea sometida á expresado tratamiento, para la curación de tan temible enfermedad, y que se abonen dichas pesetas con cargo al Capítulo 11º artº Unico del Presupuesto Municipal.

El Sor Presidente manifestó que siendo de utilidad general la formación ó creacion en esta villa de un Centro Telefónico urbano, con arreglo á las R O de debia solicitarse de la superioridad, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sor Alcalde para que solicite en forma la creación de dicho centro y que del resultado de cuenta á la Corporacion.

Y como no hubiese mas asuntos de que tratar, el Secrio dió cuenta del despacho ordinario, y el Sor Presidente levantó la sesion, de que yo el Secrio certifico.

[signature] Antonio Muñoz

Manuel Nuñez

Aniceto Gallego

Jose M. Gonzalez

Francisco Lopez

Franco Amado

José Sánchez

Sesion ordinaria del dia 17 Abril de 1915

Sres Concejales
D. Manuel Nuñez
" Ant.o Muñoz
" Narciso Gallego
" Jose M. Gonzalez
" Franco Lopez
" Franco Alvarado

En la villa de Santa Marta á diez y siete de Abril de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron en la sala consistorial los tres Concejales que al margen se anotan, en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor Alcalde D. Fernando de Barreros, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada

El Sor Presidente, entrando en la orden del dia, manifestó á la Corporacion, que no habia podido conseguir del Depositario que fué de los fondos del municipio D. Jose Duran, practicase la liquidacion de la Depositaría y de la Recaudacion, y lo ponia en conocimiento del Ayuntamiento para que tomase el acuerdo que procediera. Puesto el asunto á discusion el Ayuntamiento despues de bien discutido por todos los tres Concejales presentes, por unanimidad acordó, que luego que termine el periodo electoral, se requiera en forma legal al Alcalde D. Manuel Sampelayo, Concejal y Depositario D. Jose Duran y Recaudador D. Pedro Gomez Lopez que lo fueron de este Ayuntamiento, para que comparezcan ante la Alcaldia á practicar sus liquidaciones respectivas, bajo los apercibimientos que correspondan, dando cuenta el Sor Alcalde á la Corporacion.

Socorro de 25 pesetas á Julian Caballo Hernandez

Tambien hizo presente el Sor Alcalde que proveido, que se le habia presentado el vecino Julian Caballo Hernandez, manifestando que un hijo suyo de seis años, habiase causado unas heridas producidas por la explosion de una capsula de dinamita que se encontró en la calle, y que los Medicos le habian curado de primera intencion y le habian dicho que no podian hacerle una cura definitiva porque carecian de medios para ello, por lo que debia trasladarse inmediatamente al Hospital de Badajoz, y como carecia de bienes para poder hacerlo le habia pedido un socorro, y le habia dado veinte y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

cinco pesetas, sin esperar el acuerdo de la Corporacion, en virtud de la urgencia del caso, lo que sometia á la deliberacion de la misma. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar lo hecho por el Sor. Alcalde, y que las veinte y cinco pesetas se paguen con cargo al Capítulo 11º del Presupuesto.

Y se levantó la sesion por no haber otros asuntos de que tratar, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

[signature] Antonio Muñoz

Manuel Nuñez

Aniceto Gallego

Jose M. Gonzalez

Francisco Lopez

Franco. Amado

José Sánchez
Zelleri

Decreto = Habiendose celebrado el Escrutinio general de la eleccion de Concejales, el dia veinte y dos actual, y segun telegrama del Sor. Gobernador Civil de la provª. del mismo dia, cítese á los tres Concejales á sesion extraordinaria para el dia de mañana á las once, con objeto de dar posesion á los Concejales proclamados y elegir los cargos. Lo mandó y firma el Sor. Alcalde Dn. Fernando de Baxeres, en Sta. Marta á veinte y tres de Abril de mil novecientos quince

[signature]

De su orden

José Sánchez
Zelleri

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del Dia 24 de Abril de 1915.

Sres Concejales
D. Fernando de Baxeres
" Franco Muñoz
" Antº Marin
" Aniceto Gallego
" Franco Zorzano
" Juan Portillo
" Manuel Nuñez
" José Manuel Gonzalez
" Gregorio Becerra
" Franco López
" Nicolas F. Agudo

En la villa de Santa Marta á veinte y cuatro de Abril de mil novecientos quince, siendo las once se reunieron los Sres Concejales que al margen se expresan, en la Sala consistorial y bajo la Presidencia del Sor Alcalde D. Fernando de Baxeres, en sesion extraordinaria, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Sor Presidente manifestó que como se expresa en la convocatoria, el objeto de la sesion era constituir el nuevo Ayuntamiento dando posesion á los tres Concejales proclamados en el acta de escrutinio general, con arreglo á la orden telegrafica del Sor Gobernador Civil de la provincia, y conforme á lo dispuesto en el artº 52 de la ley Municipal, entraron en el salon los nuevos Concejales D. Nicolas Fernandez-Agudo Estevez, D. Antonio Marin Romero, D. Juan Portillo Escobar y D. Francisco Muñoz Amado, que con los que lo son interinos D. Franco Zorzano Muñoz, D. Francisco Lopez Escobar, D. Gregorio Becerra Romero, D. Aniceto Gallego Nuñez y D. Jose Manuel Gonzalez Ramirez, suman los nueve proclamados Concejales el dia veinte y dos del actual por la Junta Municipal del Censo electoral, á los cuales dió posesion el Sor Presidente en el acto, retirandose los interinos que cesaban, abandonando el Sor Baxeres la Presidencia que fué ocupada por el Concejal de mayor edad Sor Gonzalez Ramirez, el que declaró constituido el nuevo Ayuntamiento, procediendo inmediatamente á la eleccion de Alcalde Presidente como dispone el artº 54 de la ley Organica, resultando elegido D. Antonio Muñoz Carrajal, por once papeletas y una en blanco, el que tomó posesion en el acto de dicho cargo, ocupando la Presidencia.

Alcalde Pte D Ant Muñoz

Seguidamente con arreglo al artº 56 de la expresada Ley se procedió á la eleccion de 1er Teniente de Alcalde, resultando elegido por once votos y una papeleta en blanco D. D. Francisco Muñoz Amado, y por igual número de votos y una papeleta en blanco, resultó elegido 2º Teniente de Alcalde D. Francisco Zorzano Muñoz; procediendose despues á la eleccion de Síndico y Suplente, para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

cuyos cargos fueron elegidos por once votos y una papeleta en blanco respectivamente los Sres. Dn. Juan Portillo Escobar y Dn. Antonio Marin Bravo, todos cuyos cuatro señores tomaron posesion en el acto, de los cargos para que habian sido elegidos, asi como el Concejal Dn. Nicolas Fernez Aguado, que por once papeletas y una en blanco, resultó elegido Interventor.

Seguidamente se procedió á señalar el orden numerico á los demas Sres. Concejales con arreglo á la R. O. de 27 de Junio de 1872, en la siguiente forma: Concejal 1º Dn. José Mercado de la Barrera; 2º Dn. Fernando de Baxeres Alzugaray; 3º Dn. Manuel Nuñez Muñoz; 4º Dn. Gregorio Becerra Romero; 5º Dn. Aniceto Gallego Nuñez; 6º Dn. Jose Manuel Gonzalez Ramirez y 7º Dn. Francisco Lopez Escobar, con lo que el Sor. Presidente declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento, y levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Antonio Muñoz — [signature]

Francisco Muñoz

Aniceto Gallego

Antonio Marin — Franco. Lozano

Juan Portillo — Manuel Nuñez

Jose M. Gonzalez

José Sánchez Zuñiga

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesion ordinaria del dia 24 de Abril de 1915.

Sres Concejales
Dn. Fco. Muñoz
" Franco. Zorzano
" Fdo. Baxeres
" Manuel Nuñez
" Aniceto Gallego
" Anto. Marin
" Jose M. Gonzalez

En la villa de Santa Marta á veinte y cuatro de Abril de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron los Sres Concejales que al márgen se anotan, en sesion ordinaria bajo la Presidencia de Don Antonio Muñoz Carvajal, Alcalde Constitucional, en la sala Consistorial, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion el Secrio dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Acto seguido, el Sor Presidente propuso á la corporacion acordara las sesiones que se habian de celebrar á la semana y hora en que habian de tener lugar, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se celebre una sesión semanal y que tenga lugar los Domingos á las doce.

Inmediatamente se procedió á la designacion de las Comisiones, siendo por unanimidad designados los Sres Concejales siguientes: Para la Comision de Hacienda los Sres Gonzalez, Gallego y Muñoz (Dn. Franco.) = Para la de Obras publicas y ornato, los Sres Becerra y Marin. = Para la de Pósitos, los Sres Aguado y Gonzalez; = Para la de Beneficencia y sanidad, los Sres Nuñez y Portillo; = Para la de Policia Urbana y rural los Sres Zorzano y Lopez y para la de Instruccion pública los Sres Baxeres y Becerra.

Para el cargo de Depositario de los fondos municipales que queda vacante por haber sido nombrado Alcalde Presidente el Concejal que la venia desempeñando, la corporación acordó anunciar la vacante por termino de ocho dias para la admisión de solicitudes, y que interinamente y hasta que se provea en propiedad, desempeñe ese cargo el Concejal Dn. Gregorio Becerra Romero, quien estando presente manifestó que le era imposible poder aceptar ese cargo por sus muchas ocupaciones, ni aun interinamente,

Depositario interino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

y la Corporacion teniendo en cuenta las razones expuestas por el Sor Becerra que consideró atendibles, acordó designar para que interinamente desempeñe la Depositaria, al Concejal Dn. Nicolas Fernandez Aguado, que aceptó el cargo.

Y se levantó la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico =

Antonio Muñoz — Manuel Nuñez

Aniceto Gallego — Jose M. Gonzalez

Antonio Marin — Francisco Muñoz

Franco Zorrilla

José Sánchez Zuñiga

Decreto = No habiendose podido celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia, por falta de número de señores Concejales, convoquese á estos para celebrar la supletoria el dia cuatro del corriente á las doce.

Lo manda y firma el Sr Alcalde D. Antonio Muñoz Carbajal en Santa Marta á dos de Mayo de mil novecientos quince

Antonio Muñoz

Nota = Enseguida se hizo la convocatoria acordada de que certifico.

J. Zuñiga

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la villa de Santa Marta á cuatro de Mayo de mil novecientos quince siendo las doce se reunieron en las Casas Consistoriales y en su Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Munoz Carbajal y con mi asistencia el Secretario accidental de la Corporacion.

Señores Concejales

D. Fernando de Orpenes
" Franco Muñoz Amado
" Manuel Nuñez
" Antº Marin Bravo
" Aniceto Gallego Nuñez
" Juan Portillo Escobar
" Franco Moreno Muñoz

Abierta la sesion por el Señor Presidente se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada

Seguidamente por el Sr Alcalde se espuso que el Secretario de este ayuntamiento D. José Sanchez Teller le habia manifestado que diera por presentada su dimision de Secretario por no convenirle seguir desempeñando dicho cargo; enterados los Señores concejales presentes de lo espuesto por el Sr Presidente por unanimidad se acordó aceptar la dimision presentada y con objeto de que los trabajos de Secretaria no sufran interrupcion tambien por unanimidad fué nombrado para desempeñar el cargo de referencia, con el caracter de interino, hasta tanto se anuncia la vacante y se provee en propiedad, D. Juan José Vargues Vera y que tanto al uno como al otro de los espresados Señores se les haga saber hoy mismo este acuerdo á fin de que el uno cese y el otro tome posicion

Secrtº interino

Tambien por el Sr Presidente se espuso que á pesar de haber requerido repetidas veces oficial y verbalmente al ex-depositario D. José Duran Candelija para que rindiera su cuenta de depositaria así como las de recaudaciones que efectuara durante el tiempo de su gestion que terminó en Septiembre último, no ha podido lograr hasta la fecha que dicho Señor cumpla tan importante como inaplazable servicio.

Cuentas de D. José Duran

Hecho cargo el Ayuntº de la necesidad de no prolongar por mas tiempo tan anomala situacion acordó por unanimidad que por la alcaldia auxiliada y asesorada del Secretario Contador se proce-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

da con la mayor premura á formar de oficio las cuentas espresadas estensivas al movimiento de fondos en que por todos conceptos haya intervenido el Sr Duran instruyendo al efecto espediente general de liquidaciones parciales á los efectos de las diferentes aplicaciones segun la índole y conceptos diferentes de dichos fondos sometiendo el asunto una vez ultimado y ya con informe del Síndico y de la Comision correspondiente al acuerdo definitivo del Ayuntamiento.

Por el propio Sr Presidente se hizo presente que habia cumplido el plazo para la admision de solicitudes para obtar á la plaza de depositario de los fondos de este Municipio y que durante él no se habia presentado solicitante alguno, la Corporación quedó enterada acordando por unanimidad continue el Concejal designado para el desempeño de dicho cargo, sin perjuicio de que si se solicita por persona competente y presta fianza á satisfaccion del Ayunt.º cese el nombrado, y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario accidental certifico.

Antonio Muñoz — Manuel Nuñez

Aniceto Gallego — José M. Gonzalez

Antonio Marin

Fran.co Zorzano — Francisco Muñoz

Pedro Barrios — J. J. Vazquez Sec.o accid.l

Sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1915.

Sres Concejales
Dn. Fco. Muñoz
" Fdo. Barreros
" Jose M. Gonzalez
" Juan Portillo
" Aniceto Gallego
" Manuel Nuñez
" Nicolas F. Aguado
" Antonio Marin

En la villa de Santa Marta á nueve de Mayo de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron en la sala consistorial, los Sres Concejales que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sor Alcalde Dn. Antonio Muñoz Carbajal, en sesion ordinaria asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesion, el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió lectura de la circular del Sor Presidente de la Exma Diputacion provincial, inserta en el Boletin Oficial del 7 de los corrientes en la que se comunica con la declaracion de la responsabilidad personal de los Concejales de los Ayuntamientos deudores por contingente provincial, entre ellos de los de este Ayuntamiento en cuanto respecta al 1er trimestre del año actual, y á la parte de atrasos que en virtud de la moratoria concedida, debia hacerse efectiva en igual plazo.

Enterado el Ayuntamiento y teniendo en cuenta que constituido este Ayuntamiento en veinte y cuatro de Abril último, ninguna responsabilidad puede alcanzar á aquellos de sus individuos que por vez primera forman parte de él; mas habida consideracion de que constituida la corporación en su mayoria por Concejales interinos, ya que por las dificultades que en la práctica, y pese al buen deseo de cumplir extrictamente los preceptos legales, se presentan necesariamente en todas las interinidades, ya tambien por la aglomeracion en las oficinas municipales de diferentes servicios cuyo plazo de cumplimiento coincide en los últimos y primeros meses del egercicio, no se principió á confeccionar y tramitar el presupuesto del año actual hasta el dia 25 de Enero último, sin que hasta la fecha haya recaido aprobación de la superioridad, por haber sido objeto de modificaciones ordenadas por el Gobierno Civil, y sin que sea lícito prorrogar el del egercicio anterior por llevar ya dos años rigiendo, lo que al menos atenua notablemente la responsabilidad tambien en cuanto á los Concejales que cesaron en el citado dia 24 de Abril, el Ayuntamiento acordó: Que sin perjuicio de que la Alcaldia gestione sin

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

perder tiempo la pronta aprobación del presupuesto así como la del repartimiento de consumos en vías de confección, imprimiendo toda la actividad posible á cuantos servicios se relacionen con la normalización de la vida económica del Municipio, y ordenando tan pronto haya medio de recaudar fondos y á ser posible antes de terminar el plazo de un mes que se concede, el ingreso del expresado 1er trimestre de contingente y atrasos respectivos, se remita certificación de este acuerdo al Sor Presidente de la Diputación á los efectos de evitar la declaración de responsabilidades con que se conmina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sor Presidente levantó la sesión de que yo el Secrio certifico.

Antonio Muñoz

José M. Gonzalez

Juan Portillo

Aniceto Gallego

Francisco Muñoz

Manuel Nuñez

Nicolás J. Aguado

Antonio Marín

J. J. Vázquez
Srio

Sesion ordinaria del dia 16 de Mayo de 1915.

Sres Concejales
Dn. Franco. Muñoz
" Fdo. Baxeres
" Jose M. Gonzalez
" Juan Portillo
" Manuel Nuñez
" Aniceto Gallego
" Antº. Marin
" Nicolas J. Aguado

Listas de beneficencia

En la villa de Santa Marta á diez y seis de Mayo de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron los Sres Concejales que al margen se anotan en la sala Capitular bajo la Presidencia del Sor Alcalde Dn. Antonio Muñoz Carvajal, en sesion ordinaria, asistidos del infrascrito.

Abierta la sesion, el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente el Concejal Sor Muñoz Amado hizo presente que constandole que ni en el año corriente ni en el anterior se habia confeccionado la lista de acogidos á la Beneficencia Municipal, era necesario que se procediera á la reforma de la misma, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se proceda inmediatamente á la confección de dicha lista, por la Comision designada con la Presidencia del Sor Alcalde, y una vez terminada dan cuenta á la corporacion.

Y como no hubiese mas asuntos de que tratar el Secrio dió cuenta del despacho ordinario y el Sor Presidente levantó la sesion, de que yo el Secrio certifico.

Antonio Muñoz — [signature]

Jose M. Gonzalez
Juan Portillo
Aniceto Gallego
Francisco Muñoz
Manuel Nuñez
Nicolas J. Aguado
Antonio Marin — [signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ordinaria del 25 de Mayo del 1915. (Supletoria de la correspondiente al Domingo veintitres de igual mes y año.)

Concejales

En Santa Marta á las doce del dia veinticinco de Mayo de mil novecientos quince, presidido por el Sr. Alcalde Don Antonio Muñoz Carbajal, se reunió en sesión el Ayuntamiento con asistencia de los Concejales que al margen se anotarán con el fin de celebrar la supletoria á la ordinaria del dia veintitres del mismo, que no tuvo efecto por falta de asistencia de los tres Concejales, para cuya supletoria han sido convocados en forma.

Reorganización de servicios

Abierta la sesión, y puesta á discusión la proposición que figura en la orden del dia á petición de varios tres Concejales relativa á la necesidad de reorganizar los servicios de Secretaría en armonía con las exigencias de los mismos servicios y con los recursos del presupuesto, se acordó por unanimidad que cese inmediatamente el oficial primero y los temporeros de dicha oficina, y que en lo sucesivo y según las necesidades se cuide la Alcaldia de nombrar los temporeros precisos que con el Secretario lleven á cabo aquellos trabajos.

Aprobación de los nombramientos de un auxiliar temporero de Secretaría y un ordenanza para la guardería rural

Asimismo se acordó aprobar, autorizando el gasto consiguiente, los nombramientos hechos de José Pizarro Benítez que viene prestando servicios como temporero en la Secretaría del Ayunt.º con el haber de tres pesetas diarias y de José Rodriguez Palacios de ordenanza para los servicios de guardería rural, con el de setenta y cinco céntimos de peseta diarios, este con aplicación al capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesión, de que certifico =

Antonio Muñoz — [signature]

Francisco Muñoz — Aniceto Gallego

Antonio Marín

José M. Gonzal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sres Concejales

Sesion supletoria del dia 1º de Junio de 1915.

En la villa de Santa Marta á primero de Junio de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron los Sres del Ayuntamiento que al márgen se expresa en sesion ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el dia treinta del pasado mes de Mayo, bajo la Presidencia del Sor Alcalde Dn Antonio Muñoz Carvajal, en la sala de sesiones, asistidos del infrascrito secretario y previa convocatoria en legal forma.

Abierta la sesion, el secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Aprobación de las alteraciones de rústica y de urbana

El Sor Presidente manifestó que como en la orden del dia consta, estaban sobre la mesa las relaciones de altas presentadas por los contribuyentes para el apéndice al amillaramiento de las riquezas rústica y urbana de este termino, que ha de servir de base para el Repartimiento de las contribuciones en el año de 1916, aprobadas ó informadas por la Junta Pericial, y el Ayuntamiento por unanimidad, conforme con el informe de expresada Junta, acordó que en su dia se proceda á rectificar el amillaramiento las altas que solicitan los recurrentes con las bajas que correspondan á quien se deban hacer, y que se citan despues al Sor Admor de Contribuciones, segun esta prevenido.

Y se levantó la sesion por no haber otros asuntos de que tratar, de todo lo cual, certifico.

Antonio Muñoz — [illegible]

Francisco Muñoz — Aniceto Gallego

Antonio Marin

José M. Gonzalez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ordinaria del 6 de Junio de 1915

En Santa Marta, á la hora señalada del día seis de Junio de mil novecientos quince, presidido por el Sr. Alcalde Don Antonio Muñoz Carbajal y con asistencia de los Sres. al margen nombrados, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento y abierta esta, fué leida, aprobada y firmada el acta anterior.

Nombramiento de temporero á favor de D. José Sanchez

Seguidamente se dió cuenta y fué aprobado el nombramiento de oficial temporero á favor de D José Sanchez Tellez, á contar desde el cinco de Mayo último.

Reparto de guardería (autorización para confeccionarlo)

Por unanimidad y á propuesta de la Alcaldía se acordó autorizar á ésta para que auxiliada del personal de Secretaría confeccione el repartimiento del arbitrio de guardería rural que se someterá á la aprobación del Ayuntamiento, concediendole igual autorización para que recabe al efecto los antecedentes necesarios de las oficinas provinciales del servicio catastral de fincas rústicas, cuyos gastos se abonarán con cargo al seis por ciento que para ello, partidas fallidas y premio de cobranza ha de alimentarse en dicho reparto.

Gestiones para la aprobación del reparto de consumos

De igual modo se acordó que, tanto el Secretario como el Alcalde se unan personalmente de activar la aprobación del repartimiento de consumos del año actual, explicandose á improvisto los gastos de viaje y demás que estas gestiones ocasionen.

Se levantó la sesión, de que certifico = Antonio Muñoz

Francisco Muñoz

Narciso Gallego

Antonio Marín

José M. Corral

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ordinaria del 13 de Junio de 1.915

En Santa Marta á la hora señalada del dia trece de Junio de mil novecientos quince, presidida por el Sr. Alcalde Don Antonio Muñoz Carbajal y con asistencia de los tres Concejales al margen nombrados se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria y fué firmada el acta de la anterior después de leída y aprobada.

Petición de Pedro Rodriguez Diaz respecto á deslinde del camino Escalabras

Se dió cuenta de la petición verbal formulada ante la Alcaldía por el vecino Pedro Rodriguez Diaz referente á que se deslinde el camino de las Escalabras en la parte limitada por tierras de Lino Sampelayo por una parte y por la otra con las del propio peticionario, en perjuicio de las cuales se viene alterando dicha via en las épocas de lluvia como consecuencia del paso obligado por los obstáculos que las aguas ofrecen al tránsito y se acordó nombrar para tal fin una Comisión compuesta de los Concejales Don José Manuel Ramirez y Don Antonio Marín Bravo que, sobre el terreno y con presencia de los dos propietarios coolindantes, reconstituyan los verdaderos límites del camino en cuestión, emitiendo el debido informe solo en el caso de que encontraren alguna duda ó de que no hubiera conformidad por parte de los referidos.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión, de que certifico =

Antonio Muñoz — [signature]

Francisco Muñoz — Aniceto Gallego

Antonio Marín

José M. Gonzalez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ordinaria del 20 de Junio de 1915

En Santa Marta á la hora señalada del dia veinte de Junio de mil novecientos quince, presidido por el Sr. Alcalde Don Antonio Alfonso Cabajal, y con asistencia de los Sres Concejales al margen nombrados, se reunió en sesión ordinaria en la Casa Consistorial el Ayuntamiento. Abierta la sesión y dada lectura del acta de la anterior, fué por unanimidad aprobada y firmada despues de leida.

Se dio cuenta de la peticion verbal formulada por el actual portero del Juzgado Juan Antonio Timoro Saray en pretension de que se le satisfagan en haberes como Inspector de puertos publicos, cuyo cargo desempeño desde el 27 de Julio del año mil novecientos catorce hasta el dia nueve de Septiembre de igual año, ambos inclusive. Traidos á la vista los antecedentes del asunto de los que resulta que el referido fué efectivamente nombrado para el cargo en cuestion por acuerdo del Ayuntamiento de veintisiete de Julio del año anterior, desempeñándolo durante el tiempo expresado, sin que se acordara la remuneracion que habia de percibir, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se satisfagan dichos honorarios con la aplicacion que corresponda y á razon de una peseta diaria.

Pago de haberes como Insp.r de puertos ffcos en 1914 á Juan Antonio Timoro

De igual modo se acordó que siga pagándose el sueldo hasta fin del mes actual al guarda de campo Rufino Garcia Pizán, herido en funciones del servicio á consecuencia de un accidente casual.

Pago de haberes al guarda de campo herido Rufino Garcia Pizán

Y se levantó la sesion por no haber mas asuntos de que tratar, (firmando los Sres presentes) de que certifico — entre parentesis = firmando los Sres presentes = no vale =

Antonio Alfonso

Francisco Muñoz

Benito Gallego

Antonio Marin

Jose M. Gonzalez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ordinaria del 27 de Junio de 1.915

En Santa Marta á las doce del dia veintisiete de Junio de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Muñoz Carbajal, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los Sres. al margen nombrados, y abierta que fué la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué firmada despues de aprobada por unanimidad.

Pago á M. Rangel por trabajos en las oficinas Municipales.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó el pago á Manuel Rangel Estévez de cincuenta pesetas por trabajos realizados en las oficinas Municipales durante veinticinco dias de Marzo último.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que certifico =

Antonio Muñoz — Francisco Muñoz

Antonio Marín — Franco Zorrano

[illegible]

Juan Portillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ordinaria del 4 de Julio de 1915

En Santa Marta á las doce del dia cuatro de Julio de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Muñoz Carbajal se reunió en sesión ordinaria el Ayuntº de la misma, y no habiéndose reunido mayoría ni habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, acordando el Sr. Presidente que no se cite á la supletoria: certifico =

Vázquez
Srio

Ordinaria del 11 de Julio de 1915

En Santa Marta á la hora señalada del dia once de Julio de mil novecientos quince, no habiéndose reunido número suficiente de tres Concejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia ni habiendo asuntos en la orden del dia á tratar por el Ayuntº, se ordenó por el Sr. Alcalde acreditarlo así y que no se cite á la supletoria: certifico =

Vázquez

Ordinaria del dia 18 de Julio de 1915

En Santa Marta á diez y ocho de Julio de mil novecientos quince, presidido por el Sr. Alcalde Don Antonio Muñoz Carbajal, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los tres al margen expresados y leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, el Sr. Alcalde expuso que habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la provincia el edicto anunciando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

la vacante de Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del acuerdo de cuatro de Mayo último, se está en el caso de efectuar dicho nombramiento. En su virtud y resultando que solo se ha presentado una solicitud suscrita por el actual Secretario interino Don Juan José Vázquez Vera en quien concurren las circunstancias que al efecto determina la vigente Ley Municipal y que el edicto de referencia apareció inserto en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día catorce de Mayo último por lo que está con exceso cumplido el plazo de treinta días que en el mismo se concede para la presentación de solicitudes, por unanimidad acuerdo nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al que lo es interino Don Juan José Vázquez, el que se considerará posesionado desde luego del cargo sin mas que variar el concepto de interinidad con que lo desempeña por el de tal propietario.

Nombramiento de Secretario

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certifico =

Sesión Ordinaria del día 27 de Julio de 1915

En Santa Marta á la hora señalada del día veintisiete de Julio de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Muñoz Carbajal, se reunió en sesión el Ayuntamiento con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

apitencia de los Sres al margen nombrados y fue leida, aprobada por unanimidad y firmada el acta de la anterior.

Blanqueo de las dependencias Municipales

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó autorizar á la Alcaldia para el pago con cargo al capitulo de imprevistos de los gastos ocasionados para el blanqueo de las dependencias Municipales, incluso las Escuelas Nacionales, Juzgados y Cuartel de la Guardia Civil.

Y se levantó la sesion firmando la presente acta, de que certifico =

Ordinaria del Dia 4 de Agosto de 1915

Sres
Muñoz Amado
Jorzano Muñoz
Caceres
Portillo Escobar
Becerra Romero
Marin Bravo
Fernandez Aguado
Gallego Muñoz

En Santa Elena á cuatro de Agosto de mil novecientos quince, siendo las doce se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Muñoz Cabrejas y fue leida, aprobada y firmada el acta de la anterior.

Entrando en la orden del dia y á propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento por unanimidad acordó imponer para atenciones municipales el recargo del ciento veinte por ciento sobre todas las especies de consumo excepto los vinos que solo será del ciento por ciento; el cincuenta por ciento sobre los impuestos de cédulas personales, carruages de lujo y el trece por ciento sobre la contribucion industrial, para el año 1916 ——

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Secretario dió cuenta del despacho ordina-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

rio y de los Boletines Oficiales levantando el señor Presidente la sesión de que yo el Secretario certifico.

Ordinaria del 8 de Agosto de 1.916

En Santa Marta á la hora señalada del dia ocho de Agosto de mil novecientos quince, presidido por el Sr. D. Antonio Muñoz Cortajal, Alcalde y con asistencia de los Sres Concejales al margen nombrados se reunió en sesión ordinaria el Ayuntº á la hora señalada y en la Casa Consistorial, y abierto el acto se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se aprobó el repartimiento de guardería rural y se nombró recaudador del mismo á D. Pedro Sanchez Tellez.

Igualmente se aprobó el nombramiento del Alguacil ejecutivo municipal á favor de D. Victoriano Rodriguez.

Sino habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el Secretario, certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión del 24 de Agosto de 1915 (supletoria de la ordinaria del 22 de Agosto de 1915

En Santa Marta á veinticuatro de Agosto de mil novecientos quince, presidido por el Sr. Alcalde D. Antolino Muñoz Carbajal se reunió en sesión el Ayuntamiento, con asistencia de los tres al margen nombrados, con objeto de celebrar la supletoria á la ordinaria del veintidos del mismo mes y año, que no tuvo efecto por falta de asistencia de tres Concejales en número bastante.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y despues firmada.

Seguidamente y con vista de los asuntos incluidos en la papeleta de convocatoria se adoptaron los siguientes acuerdos.

Expediente de liquidación de D. José Durán

1º Dada cuenta del expediente instruido para la formación de la cuenta parcial de depositaria correspondiente al tiempo en que estuvo desempeñada por D. José Durán Candalija y leido el informe que en el mismo emite la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad resolvió de conformidad con el mismo: = 1º aprobar la gestión de la Alcaldía en todas sus partes. = 2º admitir con caracter provisional la data presentada por el Sr. Durán, sin perjuicio del más detenido estudio que al aprobar la cuenta general de mil novecientos catorce, se lleve á cabo en su dia. = Y 3º que se incoe expediente en averiguación del paradero de los documentos que se dice, y caso de no dar resultado esta información, deducir las responsabilidades que procedan por el extravio y ejercer la sanción que corresponde al Ayuntamiento con vista de la relación que existe de los documentos mencionado si arrojase datos bastantes formalizando todos aquellos pagos que legalmente sean suceptibles de ella, y deducido las responsabilidades consiguientes por lo que no lo sean.

2º Que se instruya el expediente administrativo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Expedte. con motivo de la reclamn. de Dn. Mercedes Gutr.

ordenado por la Sección Provincial de Pósitos para determinar las responsabilidades que resulten en cuanto á préstamos del Pósito que aparecen hechos á nombre de Da. Mercedes Gutierrez á cuyo fin se interesará de dicha sección remita el expediente que en aquella oficina obra instruido á instancia de dicha Sra. ó un extracto del mismo con el fin de orientar mejor la tramitación del expediente cuya instrucción se ordena

Subsistencias

3º Que la Alcaldia adopte para la mejor solución del problema de subsistencias las medidas que le han sido propuestas por la Comisión nombrada por la Junta de labradores, así como las que en lo sucesivo le proponga aquella, siempre que tiendan á atenuar los perjuicios de las clases agrícolas pero á condición de que se cumpla el fin principal que se persigue de asegurar el abastecimiento de pan de la población hasta la cosecha del año venidero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria de 28 de Agosto de 1915

Presidente
D. Antonio Muñoz Carbajal
Concejales salientes
Sr. Muñoz Amado
" Marín Bravo
" Zorzano Muñoz
" Gallego Núñez
" López Escobar
" Gonzalez Ramírez

Concejales entrantes
Sr. Zorzano Muñoz
" Amado Vega
" López Escobar
" Gallego Núñez
" Gómez Ramírez
" Gordillo Gonzalez
" Zama Pérez
" Cabrillas Parra

En Santa Marta á las doce del dia veintiocho de Agosto de mil novecientos quince, presidido por el Sr. Alcalde Don Antonio Muñoz Carbajal se reunió en sesión el Ayuntamiento al objeto de dar cuenta de la nulidad de las últimas elecciones municipales y como consecuencia dar posesión á los concejales interinos nombrados por el Sr. Gobernador, reconstituyendo el Ayuntamiento en virtud de tales nombramientos.

Presentes los tres Concejales salientes al margen nombrados así como los interinamente nombrados que tambien se citan al margen, se dio lectura á la comun del Sr. Gobernador Civil dando traslado de dicho acuerdo de nulidad de la elección é inmediatamente se dio posesión á los nuevos concejales retirándose los salientes que no han resultado nuevamente designados para continuar en su cargo.

Seguidamente y resultando vacantes los cargos de primero y segundo tenientes de Alcalde que resultan vacantes, no siendo aplicable á este caso el artículo 52 de la Ley Municipal por cuanto resulta la mayoría del Ayuntamiento constituida por interinos, por lo que no puede aplicarse el criterio del mayor número de votos en las elecciones municipales, se procedió á la elección para dichos cargos resultando designados para primer Teniente de Alcalde Don Francisco Zorzano Muñoz Don Aniceto Gallego Núñez para segundo Teniente y Don José Cabrillas Parra para Regidor Síndico, quedando por tanto constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:

Alcalde = D. Antonio Muñoz Carbajal
1er Teniente = " Francisco Zorzano Muñoz
2º id " Aniceto Gallego Núñez
Síndico " José Cabrillas Parra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Concejales D. Fernando Baperez Alzugaray
" José Mercado de la Barrera
" Manuel Núñez Muñoz
" Francisco Lopez Escobar
" Gregorio Becerra Romero
" José Manuel Gonzalez Ramirez
" Gerónimo Gordillo Gonzalez
" Francisco Amado Vega
" José Zama Pérez

Y se levantó la sesión firmando los tres Concejales de que certifico.

Antonio Muñoz — [signature]

Franco Zorzano

José Cabrillas — José Zama

José M. Gonzalez — Francisco Lopez

Aniceto Gallego — Jeronimo Gordillo.

Franco Amado — J. Marquez

Sesión del 7 de Septiembre de 1915 (Supletoria á la ordinaria de 5 del mismo)

En Santa Marta á las doce del dia siete de Septiembre de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Muñoz Carbajal, Alcalde se reunió en sesión el Ayuntamiento con asistencia de los tres Concejales al margen nombrados y leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior que previamente estaba firmada.

Seguidamente y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 60 de la vigente Ley Municipal se procedió á la designación de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento en la forma siguiente á saber:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Hacienda: Sres Gonzalez, Zama y el Presidente
Obras pp.cas: Sres Gallego y Baxeres
Pósitos: Sres Gonzalez y Lopez Escobar
Benef.a y sanidad y policía urbana: Sres. Presidente, Zorzano y Amado
Policía rural: Sres Cabrilla, Becerra y Gordillo

Dada lectura de la orden del día y conocida del Ayuntamiento la actitud intransigente de los Sres Farmacéuticos al negarse ó al menos ofrecer resistencia al despacho de medicamentos para la Beneficencia municipal en el preciso momento de tener que suministrarlos, teniendo en cuenta que sean cualesquiera los motivos en que pretendan fundarse, tal actitud, á parte el conflicto que supondría en cada caso la falta de momento de medios de curación para la clase pobre, no puede tampoco tolerarse en el orden legal, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar las disposiciones ya adoptadas por la Alcaldía en el sentido expresado y que para principios del próximo ejercicio se anuncie la vacante de la titular de farmacia, se reduzca en lo posible el número de pobres inscritos en la lista de Beneficencia reduciendo así mismo en consecuencia la consignación para pago de medicinas.

Acto seguido por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a la siguiente

Proposición. = 1º El Ayuntamiento negociará con la casa de la Excma Sra Duquesa viuda de Uceda la adquisición de la parte que esta Sra tiene en la dehesa "La Dehesilla" de este término perteneciente al Ayuntamiento. = 2º Redondeada así la propiedad de la finca, se procederá á su venta, efectuándola por subasta pública y en pequeñas parcelas con lo que se obtendrá mayor beneficio además del que supone para la clase proletaria la facilidad de concurrir á la subasta. A este último fin también puede concederse el derecho de tanteo á los que no posean otras tierras y el pago el número de anualidades que permita el objeto á que ha de destinarse el producto de la venta. = 3º La cantidad

Raspado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

á que ascienda el producto de la venta de la Dehesa se destinará en primer término y con exclusión de todo otro empleo á la construccion de edificios para instalar las dependencias municipales y las del Estado, cuyos locales viene obligado á facilitar el Ayuntamiento promoviendo en cuanto á los de Escuelas públicas el expediente para obtener del Estado la subvención á que se refiere el R. D. 28 de abril de 1905. = Tambien se hará un estudio de las condiciones que reunen los edificios que en la actualidad posee el Municipio promoviendo la venta de todos los que por su situación, sus condiciones higiénicas ú otras causas no sean adecuados al objeto á que se destinan para incluir la construcción de nuevos locales en los grupos de edificios que han de construirse = 4º. Con el sobrante si existiere se realizarán mejoras en los servicios locales, prefiriendo en todo caso los que como para plaza mercado, surtido de aguas á domicilio á los vecinos pudientes y otros sean susceptibles de producir nuevos ingresos de aumentar los existentes. = 5º. Para la realización del servicio de aguas, se gestionará como ya tiene acordado el Ayuntamiento la subvención del Estado. Santa Marta 7 de Septiembre de 1915 = Antonio Muñoz."

A la proposición copiada preceden los argumentos siguientes: Al Ayuntamiento: = "El Alcalde que suscribe, ante la necesidad de buscar nuevas orientaciones á la Hacienda Municipal que hagan realizable las esperanzas de que llegue á desaparecer el enorme déficit que pesa sobre el presupuesto municipal así como que los servicios locales reciban el posible impulso encaminándolos á su mejoramiento sin causar nuevo gravamen al presupuesto, antes al contrario reforzando lo posible los ingresos respecto de todos los servicios que de ello sean susceptibles evitando así el caso obligado que se avecina de que los repartimientos vecinales alcancen cifras que el contribuyente no podría soportar y sin perjuicio de otras iniciativas que con mas detenido estudio puedan aportar otros Sres Concejales, somete á la deliberación de la Corporación la siguiente . . . "

Igualmente fue leida la siguiente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Proposición:= al Ayuntamiento.= El alcalde que suscribe como complemento de la proposición presentada en esta misma sesión en la parte referente á la adquisición del condominio que con el Municipio tiene en la dehesa "la Dehesilla" la Excma Sra Duquesa viuda de Arcos y con vista de las impresiones que ya tiene en cuanto á las condiciones concretas que impone para la enagenación dicha Sra pide al Ayuntamiento adopte el siguiente =Acuerdo= 1º Efectuar desde luego la compra en la cantidad de 250.000 pesetas sin á pesar del criterio cerrado que parece tener la dueña no se consigue alguna rebaja en el precio. = 2º Solicitar de dicha Sra la concesión del pago por anualidades procurando que el número de estas sea de diez = 3º Ofrecerle como garantía para el pago la fianza personal de uno ó mas vecinos con solvencia suficiente á juicio de la casa, con cuyos fines convendrá el Ayuntamiento las condiciones precisas para que á su vez queden garantidos = y 4º Hecho el contrato que se haga con la casa como el que se realice con los fiadores, se someterá á la aprobación de la Junta Municipal para su sanción definitiva. = Santa Marta 7 de Septiembre de 1915 = Antonio Moreno =

El Ayuntamiento hecho cargo de la importancia que revisten las proposiciones leidas y la conveniencia que envuelven los proyectos que comprenden, por unanimidad acordó que se celebre en acto, sin perjuicio del estudio que de ellas se haga para otra sesión por tratarse de asuntos no comprendidos en la orden del día con excepción del referente á la compra de la Dehesilla que lo está respecto al cual se aprueba en todas sus partes la moción de la presidencia, autorizando á esta para realizar el contrato con la casa Ducal con sujeción á las bases propuestas reservando la garantía de los vecinos que á ello se presten y sometiendolo después á la sanción definitiva de la Junta Municipal si la modificación de algún punto esencial no hiciera preciso nuevo acuerdo del Ayuntamiento á cuya resolución deberá someter también oportunamente las condiciones á que los fiadores han de ofrecer su garantía.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico = Sobre raspado á la siguiente = Proposición = 1º. Del Ayuntamiento negociará con la casa de la Excma Sra Duquesa viuda de Medina, la adquisición de la parte que esta Sra tiene en la Dehesa "La Dehesilla de este término perteneciente al Ayuntamiento. = 2º. Redondeada así la propiedad de la finca, se procederá á su venta, efectuandola por subasta pública y en pequeñas parcelas con lo que se obtendrá mayor beneficio además del que supone para la clase proletaria la facilidad de concurrir á la subasta = todo vale = entre líneas = parcelas = tambien vale

Ordinaria del 14 de Septiembre de 1915 [Supletoria de la del día 12

En Santa Marta á las doce del día catorce de Septiembre de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Muñoz Carbajal, Alcalde, se reunió en sesión el Ayuntamiento con asistencia de los Sres Concejales al margen nombrados y leida y aprobada el acta de la anterior que fue firmada

Dada cuenta de la pretensión que ante la Alcaldía ha formulado verbalmente el Concejal D José Mercado de que se le reintegre la suma de ciento cincuenta y una pesetas sesenta y [illegible] que por contingente provincial correspondiente al pr

Reintegro á D. José Mercado de la [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

mer trimestre del corriente ejercicio é intereses de demora tenido satisfecho por haber sido declarado responsable por la Excma Diputación Provincial en unión de los demás Sres que constituían el Ayuntamiento en el tiempo á que la responsabilidad se refiere, despues de estudiado detenidamente el asunto, existiendo ya precedentes en este Ayuntamiento y toda vez que la responsabilidad declarada ha sido á priori y por tanto sin la previa justificación de que ejista lesidad ó cualquiera otro de los motivos que legalmente pudieran en definitiva determinar responsabilidades patrimoniales el Ayuntamiento por unanimidad acordó que por la Alcaldía se ordene el reintegro solicitado con cargo al correspondiente capitulo debiendo servir de justificante del libramiento correspondiente las cartas de pago que presente el Sr. Mercado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico = enmendado = personales = vale =

Ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1915

En Santa Marta á las doce del dia diez y nueve de Septiembre de mil novecientos quince, bajo la presidencia de D. Antonio Muñoz Carbajal, Alcalde, se reunió en sesión el Ayuntamiento con asistencia de los Sres Concejales al margen nombrados con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente á este dia y dada lectura al acta de la anterior fue firmada sin reparos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

aprobada por unanimidad.
Seguidamente por la presidencia se expuso el caso en que está la Corporación de determinar las vacantes de Concejales que corresponde cubrir en las elecciones que han de celebrarse, para la renovación bienal de la mitad del Ayuntamiento, en el penultimo mes del año actual.
Traidos á la vista los antecedentes necesarios y teniendo en cuenta que si bien el Ayuntamiento está constituido actualmente por cuatro Concejales procedentes de la elección de mil novecientos once y nueve, ó sean los restantes por interinos por haberse anulado la ultima celebrada, esta está pendiente del resultado del recurso de apelación interpuesto ante el Ministerio; teniendo asimismo en cuenta que son seis los Concejales que deben cesar y que no están concretamente determinados los sustituidos por los interinos, se procedió al sorteo de dos de estos en la forma y con las formalidades acostumbradas habiendo correspondido cesar á los Sres Cabrilla y Zamora.
En su consecuencia y vista la división por distritos del término municipal en relación con los Concejales cuyas vacantes se declaran quedaron fijadas éstas en la forma siguiente
1er. Distrito. D. Antonio Medina Carbajal, D. Fernando de Caceres Alzugaray y D. José Cabrillas Parra
2º. Distrito. D José Moreno de la Barrera, D. Manuel Montes Moreno y D. José Zamora Perez, todo ello sin perjuicio de las modificaciones que pudieran resultar si prosperase la nulidad de la ultima elección.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesión de que certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Diligencia. Por la presente acredito no haberse celebrado las ordinarias correspondientes á los dias veinte y seis de Septiembre último y tres y diez de los corrientes por no haber concurrido número suficiente de Sres Concejales, sin que tampoco se hayan convocado las correspondientes supletorias por no haber asuntos de que tratar. certifico en Santa Marta á once de Octubre de mil novecientos quince.=

Sesión extraordinaria del dia doce de Octubre de mil novecientos quince

En Santa Marta á las veinte del dia doce de octubre de mil novecientos quince; previa convocatoria en forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Muñoz Carbajal se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de la misma al objeto de dar posesión á los á los Concejales electos procedentes de la última eleccion por haberse declarado nulo el acuerdo de la Comisión Provincial que invalidó aquella.

Presentes los Sres Concejales que al margen se nombran con espresión de los que han de continuar por no afectar á ellos dichas resoluciones, de los interinos que á su ver continuarán siendo Concejales por resultar tambien elegidos en la última eleccion, de los tambien interinos que definitivamente cesan, y de los electos que, sin ser en la actualidad Concejales deben tomar posesión en este acto, se dió

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

lectura de la R. O. de primero del actual, trasladada con fecha nueve por el Sr. Gobernador Civil de la provincia por la que se revoca el acuerdo de la antes citada Comisión que declaró nula la elección celebrada el dia 18 de Abril último, se dio posesión á los Concejales entrantes, sin perjuicio de darla en su dia al ausente Don Nicolás Fernandez-Aguado Estevez, retirandose en el acto los Sres Concejales salientes.

Ocupada la Presidencia interinamente por el Concejal de mayor edad Don José Manuel Gonzalez Ramirez se procedió por votaciones secreta nuevas á la elección de cargos y terminada ésta y con arreglo al resultado de esta se dio por constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:

Alcalde. Don Antonio Muñoz Carbajal
Primer Teniente. Don Francisco Muñoz Amado
Segundo Teniente. Don Francisco Zorzano Muñoz
Regidor Sindico. Don Juan Portillo Escobar

Regidores:
Don José Manuel Gonzalez Ramirez
Don Aniceto Gallego Nuñez
Don Antonio Marin Bravo
Don Nicolás Fernandez-Aguado Estevez
Don Francisco Lopez Escobar
Don Gregorio Becerra Romero
Don Fernando Baxeres Alzugaray
Don José Mercado de la Barrera
Don Manuel Nuñez Muñoz

Y se levantó la sesión firmando los Sres presentes de que certifico.=

Antonio Muñoz Francisco Muñoz

Aniceto Gallego Francisco Lopez

Fran.co Zorzano

[illegible]

Gregorio Becerra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 12 de Octubre de 1915

En Santa Marta á las veinte y una del día doce de Octubre de mil novecientos quince y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Muñoz Carbajal y con asistencia de los Sres Concejales que al márgen se nombran se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento previa convocatoria en forma con carácter de urgencia con el fin de proceder al sorteo de los dos Concejales de la última elección que con los cuatro procedentes de la de 1911 deben cesar para la renovación bienal próxima de la mitad del Ayuntamiento, toda vez que ha de quedar sin efecto el celebrado en diez y nueve de Septiembre último por haber cesado los Concejales interinos en virtud de haber sido declaradas validas las últimas elecciones.

Verificado el mencionado sorteo correspondió cesar por el primer distrito al Concejal Don Francisco Lopez Escobar y por el segundo á Don Juan Portillo Escobar, en cuya forma queda modificado el acuerdo citado de 19 de Septiembre último.

Y después de acordar igualmente que se publique la oportuna certificación en el B. O. de la provincia, se levantó la sesión de que certifico.=

Antonio Muñoz — José M. González

Francisco Muñoz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Aniceto Gallego Francisco Lopez Gregorio Becerra
Franco Zorzano

J. J. Barreiro
Srio

Sesión ordinaria del 17 de Octubre de 1915.

En Santa Marta á las doce del dia diez y siete de Octubre de mil novecientos quince; bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Muñoz Carbajal, Alcalde se reunió en sesión el Ayuntamiento, con asistencia de los Sres Concejales al margen nombrados y leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió á la elección de vocales que han de constituir las diferentes comisiones en que se dividirá el Ayuntamiento resultando designados los Sres siguientes.

Ayuntamto de comisiones

Para la comisión de Hacienda, los Sres, Gonzalez, Gallego y Muñoz (D. Francisco). Para la de Obras públicas y Ornato, los Sres, Becerra y Marin, Para la de Pósitos, los Sres Aguado, Gonzalez y Gallego. Para la de Beneficencia y Sanidad, los Sres Muñez y Portillo. Para la de Policia Urbana y Rural, los Sres Zorzano y Lopez. Y para la de Instrucción pública los Sres Baxeres y Becerra

Arriendo de casa para el Juzgado y otras depends

Hecha presente por la Presidencia la necesidad de alquilar casa para las oficinas del Juzgado municipal, por que vencido el contrato de arrendamiento de la que hoy ocupa, ha sido querido el Ayuntamiento para desalojarla por proponerse habitarla su dueño, por cuya razón y teniendo en cuenta lo gravoso que resulta para el Municipio el arriendo de una casa para cada uno de los servicios á que viene obligado á facilitar local, habia pensado como mas conveniente arrendar la que en la plaza pose D. José Salas Gordillo, arrendada hoy á los vecinos Don Rafael Muñoz Rivera, D. Calixto Estevez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Granadilla, D. Felix Tarrado Jimenez, D. Abrahám Meleno Torres y D. Germán Meleno Torres, D. Fran.co Santos Zarallo
Cuyos Sres le consta que estan dispuestos á subarrendarla al Ayuntamiento, en cuyo caso podria instalarse en dicho edificio el Juzgado Municipal y la oficina de Telegrafos quedando libre uno de los pisos que seguramente reuniria condiciones para la administración de correos que recientemente ha de instalarse en virtud de la defusión ya acordada de los servicios de comunicaciones, á cuyo fin podrá ofrecerse al Estado en el concurso que este abra.
Hecho cargo el Ayuntamiento de la conveniencia del contrato que se propone, y de la urgencia del asunto, presentes los citados Sres se procedió á formalizar el siguiente

Contrato

1º Don Rafael Muñoz Rivera, D. Calixto Estevez Granadilla, Don Felix Tarrado Jimenez, Don Abrahám Meleno Torres y Don Germán Meleno Torres y D. Fran.co Santos Zarallo — — —
todos de esta vecindad y mayores de edad, en concepto de arrendatarios de la casa sita en la Plaza de esta Villa, propiedad de D. José Salcas Gordillo, la ceden en subarriendo al Ayuntamiento por el plazo de un año á contar desde primero de Enero á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y seis y por el precio de mil doce pesetas anuales con veinticinco céntimos

2º El pago del alquiler se hará por el Ayuntamiento por trimestres vencidos; pero los expresados Sres tienen derecho á hacer valer los recibos de alquileres de dicha casa, vencidos ó sin vencer, en pago de cualquier arbitrio que tengan que satisfacer al Ayuntamiento, pudiendo en cuanto á los que se hallan de recaudar por trimestres exigir la compensación de los cuatro correspondientes al año tan pronto este puesto al cobro el primero, á cuyo fin se harán por la Secretaria del Ayuntamiento las correspondientes formalizaciones. Si pedidas estas, trascurriesen ocho dias sin que se hayan efectuado, este solo hecho constituirá motivo de desahucio sin perjuicio del derecho á cobrar en todo tiempo por el procedimiento indicado los alquileres devengados asi como los perjuicios sufridos por la rescisión, que consistirán en el resto de los alquileres hasta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

la terminación del año, más las costas y gastos del procedimiento. Para justificar que se ha solicitado la formalización antes expresada bastará con el duplicado de la manifestación escrita autorizado por la Alcaldía ó por la Secretaría y en caso de negativa por dos testigos presenciales.

3º. Los arrendadores presentarán proposición en su propio nombre en el concurso que abra el Estado para arriendo de local con destino á oficinas de correos ofreciendo al efecto la parte del piso bajo suficiente á dicho servicio, y caso de efectuarse el contrato quedará rebajado el precio del presente en la misma cantidad que hayan de percibir del Estado quedando íntegras las demás condiciones aquí estipuladas.

4º Si el Ayuntamiento tuviera que hacer obras para la instalación de los servicios á que se destine la casa, serán de cuenta del Municipio pero siempre de acuerdo con los arrendadores.

5º. Este contrato se considerará tácitamente prorrogado por años sucesivos si cualquiera de las dos partes no diera aviso en contrario á la otra con dos meses de anticipación á su terminación, pero en el caso á que se contrae la cláusula 3ª, las prórrogas tácitas serán por periodos iguales á la duración del contrato con el Estado, á cuyo fin tan pronto se anuncie el concurso se recabará de la Junta municipal la autorización necesaria para la prórroga

6º De conformidad todos los arrendadores, puede hacerse sustituir cualquiera de ellos ó todos para los efectos de este contrato, siempre dentro de las condiciones estipuladas, de lo que han de dar cuenta al Ayuntamiento

7ª. En todo lo que expresamente no esté previsto en este contrato se regirá por las prescripciones del Código Civil y en su defecto por las costumbres de la localidad

8ª. Si por cualquier circunstancia excepcional, el Ayuntamiento tuviera que instalar escuelas públicas en la casa de que se trata, el alquiler se considerará aumentado por todo el tiempo que esto ocurra, á razón de doscientas cincuenta pesetas anuales

9ª. Por teniendo los arrendadores ultimado aun el contrato

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

con el propietario en cuanto á sus detalles y si solo estipulado en principio el compromiso de arriendo y su precio, el promitente ha de sujetarse en todo caso á las condiciones que dichos Sres estipulen, á cuyo fin se enviará un de dar cuenta si alguna hubiera modificativa de las ya esperadas, lo que hará tan pronto formalicen el mencionado contrato con el dueño.

A propuesta de varios Sres Concejales y en vista de que los compromisos que los dos contratos, el de arriendo y el de subarriendo imponen para los Sres Melero (Don Abundio y D. Germán), Tomado, Esteves, Santos Zarallo y Muñoz los aceptan estos espontaneamente y no con idea alguna de lucro, sino por el contrario, tan solo para obviar las dificultades con que seguramente habría de tropezar el Ayuntamiento al efectuar el arriendo de que se trata, á causa de lo reducido del crédito municipal por las especiales circunstancias (especiales) económicas por que atraviesa, se acordó por unanimidad dar un voto de gracias á los repetidos Sres por la manera elocuente con que muestran su interés en pró de la buena gestión administrativa del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico=

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión ordinaria del día 24 de Octubre de 1915

En Santa Marta á las doce del día veinticuatro de Octubre de mil novecientos quince; bajo la presidencia del Sr. Don Antonio Muñoz Carbajal, Alcalde, se reunió en sesión el Ayuntamiento, con asistencia de los tres Concejales al margen nombrados, y leida el acta de la anterior fué aprobada y firmada

Inspeccionada, Santa Marta á 25 de Octubre de mil novecientos diecinueve=

El Jefe de Inspección

El Secretario
P. H.

Nota